Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 5 de marzo de 1965 — Número **20.647**

Secretaría de Hacienda
DIRECCION NACIONAL
DE ADUANAS

ASESORIA LEGAL. — **Modifícase el régimen de distribución de los honorarios regulados a los abogados y apoderados.**

DECRETO Nº 1.089. — Bs. As., 15|2|65

VISTO el Expediente Nº 492.390|64 por el cual la Dirección Nacional de Aduanas somete a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, un proyecto de modificaciones al régimen de distribución de los honorarios regulados a los abogados y apoderados pertenecientes a la Asesoría Legal de la mencionada Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 12 de la Resolución Nº 136 del 29 de abril de 1946, dictada por la ex Dirección General de Aduanas y aprobada por Decreto número 15.024 del 27 de mayo del mismo año, se dispuso formar un fondo común con el importe de los honorarios regulados a los aludidos funcionarios para ser distribuido entre el personal tecnico y administrativo de dicha Asesoría;

Que por Decreto Nº 19.376|50 se reglamentó la forma de distribución de dichos honorarios;

Que la experiencia recogida aconseja introducir las modificaciones parciales proyectadas que tienden a una más equitativa distribución de las sumas que ingresan a dicho fondo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El fondo formado por los honorarios regulados a los abogados y apoderados del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Aduanas, se distribuirá en la proporción y forma que se expresa seguidamente:

a) El veinte por ciento (20%) se distribuirá en partes iguales entre el personal administrativo auxiliar;

b) El ochenta por ciento (80%) restante se distribuirá entre el personal letrado patrocinante (incluyéndose al asesor y subasesor), los asesores y los apoderados en partes iguales, observándose la siguiente proporción entre dichas categorías:

1) El asesor percibirá un ochenta por ciento (80%) de la parte que se asigne a cada letrado patrocinante;

2) El apoderado percibirá el sesenta por ciento (60%) de la parte que se asigne a cada letrado patrocinante.

Art. 2º — Serán beneficiarios de las disposiciones del presente decreto:

a) Aquellos agentes nombrados y|o contratados que hubiesen pertenecido al personal del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Aduanas, al tiempo de iniciarse el juicio cuyo honorario se distribuyese.

b) En el supuesto de los letrados patrocinantes y|o apoderados, aquellos que hubiesen intervenido en la tramitación de por lo menos una tercera parte del respectivo juicio, aun cuando no se diera en el caso particular la condición establecida en el inciso anterior.

Art. 3º — Se exceptúan de las disposiciones que anteceden los honorarios que devenguen las ejecuciones de honorarios que serán adjudicados totalmente a los letrados y apoderados que las hubiesen tramitado, correspondiéndole en este caso al apoderado el cuarenta por ciento (40%) de los honorarios del abogado.

Art. 4º — Deróganse los Decretos números 19.376 del 14 de septiembre de 1950 y 13.041 del 5 de agosto de 1954, como así también toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica
AERONAVEGACION

Otórgase a la Empresa L.A.N. - Chile, una nueva prórroga para iniciar el servicio aéreo que le fuera acordado.

DECRETO Nº 1.071. — Bs. As., 12|2|65

VISTO el presente Expediente número 74.068 Cde. 1 (S.A.) - Nº 14.826 (D. N. A. C.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.898|61 se autorizó a la Empresa Línea Aérea Nacional de Chile (L.A.N. - Chile) a realizar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Punta Arenas (Chile) y Río Grande (Argentina) y regreso;

Que por Decreto Nº 4.779|62 se otorgó una prórroga para iniciar dicho servicio, no obstante lo cual no pudo aún ser realizado debido a la falta de material de vuelo de la Empresa;

Que ante tal circunstancia L.A.N. solicita nueva prórroga para dar comienzo a la explotación del mencionado servicio, requerimiento éste que se considera razonable atento la causa que origina la demora señalada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Empresa Línea Aérea Nacional de Chile (L.A.N. - Chile) una nueva prórroga que vencerá el día 21 de febrero de 1965, para iniciar el servicio aéreo regular internacional acordado por Decreto número 1.898|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Secretaría de Hacienda
MINISTERIO DEL INTERIOR
Presupuesto.

DECRETO Nº 825 — Bs. As., 5|2|65

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para el ejercicio de 1965 del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se realiza con el fin de adecuar el crédito de determinadas autorizaciones para gastar en orden a las reales necesidades del servicio;

Que si bien dichas modificaciones no pueden ser resueltas por medio de reajustes internos, ellas se realizan sin alterar los créditos totales del presupuesto general de la Nación a cuyo efecto corresponde hacer uso del Crédito de Emergencia;

Por todo ello, y atento lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad que pone en vigencia las disposiciones de los Decretos-Leyes números 10.582|62 y 8.871|63.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000) en la forma que se indica en la planilla anexa el Anexo 32 — Crédito de Emergencia (Sección 1a. — Título I Servicios — Sector 2 — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — número 1 del presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 25 — Ministerio del Interior — Item 643 — Gastos correspondientes a diversos servicios.

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, modifícase en la forma que se determina en planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio de 1965 de la Sección 1a. —Título I— Servicios (Sector 2 A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Anexo 25 — Ministerio del Interior — Item 643 — Gastos correspondientes a diversos servicios.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa el Anexo 25 — Ministerio del Interior del presupuesto para 1965 — Sección 1a. — Título I — Servicios (Sector 2) B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del tesoro y otros ingresos — item 465 — Ministerio del Interior — Fondos Secretos — Decreto-Ley Nº 5.315|56.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del

---

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:
CAMFICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|3|65 (56 páginas)

447|65. — **Empleados.** - Baja. (Página 7).
552|65. — **Empleados.** - Licencia. (Página 8).
554|65. — **Licitaciones.** (Pág. 7).
560|65. — **Empleados.** - Nombramientos. (Pág. 3).
564, 568 y 571|65. — **Empleados.** — Término de funciones. (Pág. 7).
607|65. — **Dirección Nacional de Aduanas.** - Nombramientos. (Página 7).
629|65. — **Empleados.** - Déjase sin efecto adscripción. (Pág. 3).
630|65. — **Empleados.** - Adscripción. (Pág. 4).
644|65. — **Culto.** (Pág. 7).
677|65. — **Locación de servicios.** (Página 2).
806|65. — **Empleados.** - Ratifícase encasillamiento. (Pág. 3).
813|65. — **Servicios contratados.** - Insístese en el cumplimiento de los decretos 8.910 y 10.190 de 1964. (Página 2).
815|65. — **Inmuebles.** (Pág. 2).
825|65. — **Ministerio del Interior.** — Presupuesto. (Pág. 1).
829|65. — **Instituto Nacional de Vitivinicultura.** - Retribución por servicios extraordinarios que preste su personal. (Pág. 2).
830|65. — **Juicio.** - Representación del Estado. (Pág. 2).
831|65. — **Servicio Exterior.** (Pág. 2).
842|65. — **Profesionales Universitarios.** - Licencia sin efecto. (Pág. 7).
843|65. — **Adscripciones.** - Prorróganse. (Pág. 7).
1.010|65. — **Inmuebles.** (Pág. 2).
1.014|65. — **Empleados.** - Legítimo abono. (Pág. 5).
1.018, 1.019, 1.020, 1.021 y 1.022|65. **Licitaciones.** (Pág. 4).
1.026|65. — **Servicios contratados.** (Página 6).
1.040|65. — **Rifas.** (Pág. 5).
1.066|65. — **Contratos de locación de servicios.** (Pág. 4).
1.071|65. — **Aeronavegación.** - Otórgase a la Empresa L.A.N.-Chile, una nueva prórroga para iniciar el servicio aéreo que le fuera acordado. (Pág. 1)
1.087 y 1.093|65. — **Subsidios.** (Página 5).
1.089|65. — **Dirección Nacional de Aduanas. - Asesoría Legal.** - Modifícase el régimen de distribución de los honorarios regulados a los abogados y apoderados. (Pág. 1).
1.105|65. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** - Incorpóranse incisos al artículo 2º del Decreto Nº 6.710|64. (Pág. 6).
1.197|65. — **Licitaciones.** (Pág. 6).
1.230, 1.231, 1.232 y 1.233|65. — **Recursos jerárquicos.** - Recházanse. (Página 3).
1.250|65. — **Licitaciones.** (Pág. 6).

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 8)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 8)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 8)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 10)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 12)
Sociedades en Comandita por Acciones. (Pág. 20)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 27)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 32)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 38)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 40)

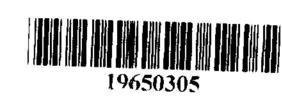
AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 25)
Anteriores. (Pág. 40)

BALANCES
(Pág. 25)

AL PUBLICO

Con la finalidad de facilitar las tramitaciones que se realizan ante este Organismo, la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas hace saber al público que trasladará sus oficinas administrativas a la calle Santa Fe 1659, donde se atenderá a partir del 8-3-1965.

LA DIRECCION GENERAL.



Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INMUEBLES

DECRETO Nº 815 — Bs. As., 4|2|65

VISTO este Expediente Nº 8.237|33 en 3 cuerpos y su acumulado por cuerda floja Nº 95.684|33 en 2 cuerpos, de los que resulta:

Que por Decreto Nº 4.525 de fecha 25 de agosto de 1958 (copia a fs. 598|99), se acordó con garantía hipotecaria en primer grado, de conformidad con lo prescripto por el artículo 28º del Decreto Nº 21.915 del 7 de diciembre de 1956, reglamentario del Decreto-Ley Nº 14.577 y artículo 47 del citado decreto reglamentario, modificado por su similar Nº 13.658 del 29 de octubre de 1957 y por el Decreto Nº 11.769 del 26 de abril de 1946, título definitivo de propiedad a favor de don Jorge Lombardich, por la superficie de Nueve Mil Ochocientas Una Hectáreas, Cuarenta y Seis Areas, Sesenta y Un Metros Cuadrados (9.801 ha., 46 a., 61 m2.), constituida por los lotes 16, 20, 21 y 22, todos del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud;

Que con tal motivo se extendieron dos ejemplares del título de propiedad correspondiente, que bajo el Nº 30.186, fue entregado uno al interesado y el otro quedó en poder de la repartición técnica respectiva, y

CONSIDERANDO:

Que como a fojas 605, esta última hace saber que el señor Lombardich, ha abonado la hipoteca que pesaba sobre la tierra de que se trata, corresponde declararla cancelada y disponer su toma de razón en el Registro de la Propiedad, dejándose constancia de ello mediante nota marginal en el ejemplar del instrumento agregado a fojas 576|579, requiriéndose del nombrado la presentación del título que obra en su poder para los mismos fines.

Por ello, lo dictaminado a fojas 608 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cancelada la hipoteca que grava la superficie de Nueve Mil Ochocientas Una Hectáreas, Cuarenta y Seis Areas, Sesenta y Un Metros Cuadrados (9.801 ha., 46 a., 61 m2.), constituida por los lotes 16, 20, 21 y 22 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, concedida en venta a don Jorge Lombardich, de conformidad con lo prescripto por el artículo 28º del Decreto Nº 21.915 del 7 de diciembre de 1956, reglamentario del Decreto-Ley 14.577 y artículo 47º del citado decreto reglamentario, modificado por su similar Nº 13.658 del 29 de octubre de 1957 y por el Decreto número 11.769 del 27 de abril de 1946, debiendo disponer su toma de razón en el Registro de la Propiedad, dejándose constancia de ello mediante nota marginal en el ejemplar del título Nº 30.186 agregado a fojas 576|579 y requerirse del nombrado señor Lombardich la representación del ejemplar que obra en su poder para los mismos fines.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INMUEBLES

DECRETO Nº 1.010 — Bs. As., 11|2|65

VISTO que por Decreto 9.370 de fecha 19 de noviembre de 1964, se prohibe la locación y|o adquisicin de inmuebles destinados a oficinas estatales; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con asiento en la Ciudad de Corrientes, ocupa en arrendamiento un inmueble ubicado en la calle 9 de Julio Nº 1439, de la mencionada ciudad;

Que el edificio aludido fue alquilado por el citado Departamento de Estado mediante contrato que comenzó a regir el 1º de enero de 1945, por el término de dos años, con opción a dos años más a razón de $ 350 m|n., mensuales;

Que el 10 de octubre de 1959, con motivo del cambio de dominio de la propiedad referida, el nuevo propietario gestionó un aumento en el arrendamiento, que se estipuló en $ 8.210,40 m|n., mensuales, a partir del 1º de enero de 1960 de acuerdo a lo dictaminado por la Cámara de Alquileres con jurisdicción en la Provincia citada;

Que desde el año 1949, fecha del vencimiento del contrato original, hasta el presente, no fue suscripto convenio alguno con fijación de término, continuándose en la ocupación por acogimiento a las sucesivas prórrogas de las respectivas leyes de alquileres, dictadas en cada oportunidad;

Que por tratarse de una edificación de antigua data, y no haberse efectuado en ella trabajos de conservación, la misma ha sufrido las consecuencias del tiempo por cuyo motivo en la actualidad es inhabitable, y resulta peligrosa para los agentes que en ella se desempeñan;

Que el funcionamiento de oficinas estatales en edificios que no posean el aspecto y las comodidades adecuadas, restan la jerarquía necesaria a toda gestión de gobierno, razón que obliga a tramitar un nuevo arrendamiento;

Que por otra parte, en concordancia con el espíritu del Decreto 9.370|64, el citado Ministerio se encuentra abocado a la tarea de planificar las construcciones que resulten necesarias para la instalación de sus dependencias;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la prohibición de arrendar inmuebles, establecida por el artículo 1º del Decreto 9.370|64, con respecto al edificio necesario para el funcionamiento de la Delegación Regional del citado Departamento de Estado, con jurisdicción en la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

JUICIO

Representación del Estado.

DECRETO Nº 830. — Bs. As., 5|2|65

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 85.209, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el cual se documenta que la firma Banax S.R.L. adjudicataria de diversos renglones de las Licitaciones Públicas número 30 del 7|4|1957, 271 del 29|9|1953 y 230 del 18|5|1953 y de las privadas números 441 del 9|10|1953, 583 del 5|3|1954 y 433 del 5|10|1953, no cumplió en los plazos estipulados en los respectivos pliegos de condiciones con las entregas de los materiales licitados, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 9.955-DNC., dictada por la Dirección Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 22 de setiembre último a fojas 85|86 se dispuso declarar incobrables los cargos pendientes formulados a la firma de que se trata por incumplimientos de las Licitaciones Privadas Nros. 433|953 y 583|954 y de la Pública 271|953 —por haberse extraviado diversas actuaciones relacionadas con las mismas— que totalizan la suma de siete mil ciento veintiséis pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 7.126,50);

Que a foja 87 se informa que la firma Banax S.R.L. mantiene pendiente de cancelación la suma de un millón doscientos nueve mil doscientos setenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 1.209.273.—) por cargos formulados oportunamente a dicha firma en las Licitaciones Públicas números 30|1957 y 230|1953 y en la Privada 441|1953 por diversos conceptos documentados en expedientes acumulados al presente;

Que resultaron infructuosas las gestiones realizadas para obtener el cobro de la suma de que se trata;

Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes a fojas 62|63, 81 y vta., 84, 89 y 93, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11.972 del 25 de setiembre de 1959, lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que inicie las actuaciones judiciales pertinentes contra la firma Banax S. R. L.

Art. 2º — A los fines del artículo 2º del Decreto 11.437|58, desígnase al abogado de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Dr. José Manuel Morcillo (Sarmiento 151, 4º piso teléfono 30 - 1267).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Retribución por servicios extraordinarios que preste su personal.

DECRETO Nº 829. — Bs. As., 5|2|65

VISTO el presente Expediente número 303.382|64, por el que el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el aumento del arancel en vigencia fijado por el Decreto Nº 2.034|56 para la retribución de los servicios extraordinarios que, a requerimiento de las empresas privadas, presta el personal de inspección de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta responde a principios de equidad, pues tiende a actualizar el valor de la prestación compensando con una retribución justa los servicios extraordinarios prestados por el personal del organismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 2.034|56, que quedará redactado en la siguiente forma:

Los servicios extraordinarios que se presten en días hábiles a requerimiento de las empresas privadas, antes o después del horario oficial, serán retribuídos por las mismas a razón de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—) cada uno. Si dichos servicios demandaran un término superior a cuatro horas, el exceso se abonará a razón de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), por hora o fracción.

Cuando los servicios de que se trata fuesen prestados en días sábados, domingos, feriados nacionales y declarados no laborables para la Administración Pública Nacional, la retribución será del doble de la establecida precedentemente.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura deberá establecer el régimen de adjudicación de estos servicios y las condiciones a que procede ajustar la prestación dentro de los treinta días de la fecha.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 831. — Bs. As., 5|2|65

VISTO:

El decreto Nº 346 de fecha 18 de enero de 1965, por el que se designa en misión especial ante el Gobierno de Francia a la señora Matilde Levinton de Tiferes (L. C. 3.384,732), para que cumpla funciones en la Embajada de la República en Francia tendientes a acrecentar el intercambio cultural; y

CONSIDERANDO:

Que el lapso de duración de la misión encomendada a la señora Matilde Levinton de Tiferes le obliga a viajar en compañía de sus hijos menores de edad que se encuentran a su cargo;

Que resulta equitativo hacerse cargo de los pasajes de los hijos de la citada persona a fin de mantener la unidad familiar;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a extender las correspondientes órdenes de pasajes a favor de los hijos menores de la señora Matilde Levinton de Tiferes que se encuentran a su cargo, para viajar entre Buenos Aires — París — Buenos Aires.

Art. 2º — Impútese el gasto emergente a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz

Secretaría de Marina

LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 677. — Bs. As., 29|1|65

VISTO el presente expediente Letra: H.S.p.c. Nº 44|63, lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Marina ha considerado necesario contar, en el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964, con los servicios de una persona altamente capacitada en tareas de traducción técnica, atención de la profusa correspondencia con el exterior, organización y mantenimiento del archivo del Servicio de Hidrografía Naval;

Que la mencionada Secretaría de Estado ha procedido a suscribir "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional un contrato de locación de servicios con el señor Atilio Héctor Giménez, a los fines indicados precedentemente;

Que para la contratación del postulante propuesto se ha tenido en cuenta sus buenos antecedentes e idoneidad profesional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Marina (Dirección General del Personal Naval) y el señor Atilio Héctor Giménez.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono a favor del señor Atilio Héctor Giménez la suma de doscientos catorce mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 214.500), en concepto de haberes a que se hace referencia en la parte expositiva de este decreto.

Art. 3º — Facúltase a la expresada Secretaría de Estado para practicar la pertinente liquidación, debiendo el gasto resultante ser imputado a la partida "Gastos Caídos en Ejercicios Vencidos no Incluidos en Residuos Pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo a lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley número 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

ILLIA. — Leopoldo Suárez — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

SERVICIOS CONTRATADOS

Insístese en el cumplimiento de los decretos 8.910 y 10.190 de 1964.

DECRETO Nº 812 — Bs. As., 4|2|65

VISTO la observación del Tribunal de Cuentas de la Nación Nº 4 a los Decretos Nros. 8.910|64 y 10.190|64, por el primero de los cuales se aprueban los contratos celebrados por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación con los taquígrafos nombrados en dicha medida; y por el segundo de cuyos decretos se rectifica el artículo 2º del decreto Nº 8.910|64 sobre la imputación de los gastos, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que originaron los mencionados Decretos;

Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los decretos Nº 8.910 y número 10.190 dictados con fecha 30 de octubre y 18 de diciembre, respectivamente, ambos del año 1964, observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

RECURSOS JERARQUICOS

Recházanse.

DECRETO Nº 1.230. — Bs. As., 17|2|65

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 50.036|65 S. H., por las cuales el señor Andrés Eduardo Nottebohm, miembro de la Junta Nacional de Granos, deduce el recurso jerárquico que determina el Decreto número 7.520|44, contra la Resolución número 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación, que le impuso una multa de m$n. 5.000.—, en razón del incumplimiento de la Resolución Nº 2.397|63 del mencionado Tribunal por la cual se resolvía que dicha Junta debía rendir cuenta mensual documentada de su gestión, a partir del 8 de febrero de 1963, de acuerdo a las normas establecidas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 14 del régimen de recurso jerárquico —Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios—, éste no es aplicable en todo aquello en que la materia esté reglada por las normas de procedimientos establecidas en las leyes y reglamentos especiales, tal como ocurre en el caso, frente al sistema procesal que organiza la Ley de Contabilidad para la substanciación de los juicios de cuentas y administrativo de responsabilidad y para la ejecución de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que en conocimiento de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas, los interesados pueden ejercer la defensa de sus derechos en dos formas: ya sea mediante el recurso de revisión ante el mismo Tribunal —autorizado por el artículo 133 de la ley— o bien por la vía del juicio ordinario contra la Nación, para obtener la devolución de lo ya pagado o la declaración de ilegitimidad del cargo formulado —artículo 132—;

Que, en esta oportunidad, el recurrente ya ha utilizado uno de los recursos que le acuerda la ley, al solicitar la revisión del acto ante la autoridad que lo proveyó;

Que, por lo demás, y en virtud de lo determinado por el citado art. 132 de la Ley de Contabilidad, las resoluciones definitivas del Tribunal se llevarán a efecto no obstante cualquier recurso que contra ellas se interponga y su ejecución sólo podrá suspenderse cuando se hubiese efectuado el pago, se hubiera consignado el importe del cargo y éste fuese declarado judicialmente improcedente, o bien si se resolviera a favor del responsable el recurso de revisión ya comentado;

Que, en consecuencia, demostrada su inadmisibilidad corresponde desestimar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto en estos actuados;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente número 50.301|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor Andrés Eduardo Nottebohm, contra la resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.231. — Bs. As., 17|2|65

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 50.035|65 S. H., por las cuales el señor José Germán Destain, miembro de la Junta Nacional de Granos, deduce el recurso jerárquico que determina el Decreto Nº 7.520|44, contra la Resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación, que le impuso una multa de m$n. 5.000.— en razón del incumplimiento de la Resolución Nº 2.397|63 del mencionado Tribunal por la cual se resolvía que dicha Junta debía rendir cuenta mensual documentada de su gestión, a partir del 8 de febrero de 1963, de acuerdo a las normas establecidas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 14 del régimen de recurso jerárquico —Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios—, éste no es aplicable en todo aquello en que la materia esté reglada por las normas de procedimientos establecidas en las leyes y reglamentos especiales, tal como ocurre en el caso, frente al sistema procesal que organiza la Ley de Contabilidad para la substanciación de los juicios de cuentas y administrativo de responsabilidad y para la ejecución de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que en conocimiento de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas, los interesados pueden ejercer la defensa de sus derechos en dos formas: ya sea mediante el recurso de revisión ante el mismo Tribunal —autorizado por el artículo 133 de la ley— o bien por la vía del juicio ordinario contra la Nación, para obtener la devolución de lo ya pagado o la declaración de ilegitimidad del cargo formulado —artículo 132—:

Que, en esta oportunidad, el recurrente ya ha utilizado uno de los recursos que le acuerda la ley, al solicitar la revisión del acto ante la autoridad que lo proveyó;

Que, por lo demás, y en virtud de lo determinado por el citado art. 132 de la Ley de Contabilidad, las resoluciones definitivas del Tribunal se llevarán a efecto no obstante cualquier recurso que contra ellas se interponga y su ejecución sólo podrá suspenderse cuando se hubiese efectuado el pago, se hubiera consignado el importe del cargo y éste fuese declarado judicialmente improcedente, o bien si se resolviera a favor del responsable el recurso de revisión ya comentado;

Que, en consecuencia, demostrada su inadmisibilidad corresponde desestimar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto en estos actuados;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente número 50.301|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Germán Destain, contra la resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.232. — Bs. As., 17|2|65

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 50.021|65 S. H., por las cuales el señor Leandro Pedro Astelarra, miembro de la Junta Nacional de Granos, deduce el recurso jerárquico que determina el Decreto Nº 7.520|44, contra la Resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación, que le impuso una multa de m$n. 5.000.— en razón del incumplimiento de la Resolución Nº 2.397|63 del mencionado Tribunal por la cual se resolvía que dicha Junta debía rendir cuenta mensual documentada de su gestión, a partir del 8 de febrero de 1963, de acuerdo a las normas establecidas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 14 del régimen de recurso jerárquico —Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios—, éste no es aplicable en todo aquello en que la materia esté reglada por las normas de procedimientos establecidas en las leyes y reglamentos especiales, tal como ocurre en el caso, frente al sistema procesal que organiza la Ley de Contabilidad para la substanciación de los juicios de cuentas y administrativo de responsabilidad y para la ejecución de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que en conocimiento de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas, los interesados pueden ejercer la defensa de sus derechos en dos formas: ya sea mediante el recurso de revisión ante el mismo Tribunal —autorizado por el artículo 133 de la Ley— o bien por la vía del juicio ordinario contra la Nación, para obtener la devolución de lo ya pagado o la declaración de ilegitimidad del cargo formulado —artículo 132—:

Que, en esta oportunidad, el recurrente ya ha utilizado uno de los recursos que le acuerda la ley, al solicitar la revisión del acto ante la autoridad que lo proveyó;

Que por lo demás y en virtud de lo determinado por el citado artículo 132 de la Ley de Contabilidad, las resoluciones definitivas del Tribunal se llevarán a efecto no obstante cualquier recurso que contra ellas se interponga y su ejecución sólo podrá suspenderse cuando se hubiese efectuado el pago, se hubiera consignado el importe del cargo y éste fuese declarado judicialmente improcedente, o bien si se resolviera a favor del responsable el recurso de revisión ya comentado;

Que, en consecuencia, demostrada su inadmisibilidad, corresponde desestimar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto en estos actuados;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 50.301|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor Leandro Pedro Astelarra, contra la Resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.233. — Bs. As., 17|2|65

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 50.023|65 S. H., por las cuales el señor Italo Lorenzo Beltramone, miembro de la Junta Nacional de Granos, deduce el recurso jerárquico que determina el Decreto Nº 7.520|44, contra la Resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación, que le impuso una multa de m$n. 5.000.— en razón del incumplimiento de la Resolución Nº 2.397|63 del mencionado Tribunal por la cual se resolvía que dicha Junta debía rendir cuenta mensual documentada de su gestión, a partir del 8 de febrero de 1963, de acuerdo a las normas establecidas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 14 del régimen de recurso jerárquico —Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios—, éste no es aplicable en todo aquello en que la materia esté reglada por las normas de procedimientos establecidas en las leyes y reglamentos especiales, tal como ocurre en el caso, frente al sistema procesal que organiza la Ley de Contabilidad para la substanciación de los juicios de cuentas y administrativo de responsabilidad y para la ejecución de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que en conocimiento de las resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas, los interesados pueden ejercer la defensa de sus derechos en dos formas: ya sea mediante el recurso de revisión ante el mismo Tribunal —autorizado por el artículo 133 de la Ley— o bien por la vía del juicio ordinario contra la Nación, para obtener la devolución de lo ya pagado o la declaración de ilegitimidad del cargo formulado —artículo 132—:

Que, en esta oportunidad, el recurrente ya ha utilizado uno de los recursos que le acuerda la ley, al solicitar la revisión del acto ante la autoridad que lo proveyó;

Que por lo demás y en virtud de lo determinado por el citado artículo 132 de la Ley de Contabilidad, las resoluciones definitivas del Tribunal se llevarán a efecto no obstante cualquier recurso que contra ellas se interponga y su ejecución sólo podrá suspenderse cuando se hubiese efectuado el pago, se hubiera consignado el importe del cargo y éste fuese declarado judicialmente improcedente, o bien si se resolviera a favor del responsable el recurso de revisión ya comentado;

Que, en consecuencia, demostrada su inadmisibilidad, corresponde desestimar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto en estos actuados;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 50.301|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor Italo Lorenzo Beltramone, contra la Resolución Nº 2.149|64 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Ratifícase encasillamiento.

DECRETO Nº 806 — Bs. Aires, 4|2|65

VISTO el Expediente Nº 39.505|60, relacionado con el reclamo por escalafonamiento formulado por el agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, don Roberto Luis Mirone en los términos de lo prescripto en el Decreto Nº 9.530|58 y disposiciones que lo complementan; y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en dichas actuaciones, no surgen fundamentos que permitan considerar favorablemente la gestión interpuesta por el agente de referencia y modificar el encasillamiento que se objeta, por estar el mismo ajustado a derecho, de acuerdo a la situación administrativa del interesado al 1º de noviembre de 1958;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento del agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, don Roberto Luis Mirone, en la clase "C" grupo IV.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 560. — Bs. As., 25|1|65

VISTO la designación solicitada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a favor de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia tal solicitud teniendo en cuenta que el punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto Nº 9.530|58 (T. O. Nº 14|64), establece que en caso de fallecimiento de un agente se podrá designar por el conducto legal pertinente a la viuda o a un hijo de aquél sin concurso previo;

Que en el presente caso, resultan de aplicación los términos de dicho decreto, por cuanto las personas propuestas son los familiares a que alude el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda prestó su conformidad para el descongelamiento de las vacantes respectivas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a los agentes que se detallan y que revistarán con la imputación, función y destino que se determina:

Clase "D" — Grupo VIII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600,— m|n.).

Amelia Echagüe de Afflitto (Legajo Nº 55.315; cargo Nº 21; L. C. número 489.306), oficinista en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Clase "D" — Grupo VIII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 2.600,— m|n.).

Guillermo Marciano Ramón Chacho (Legajo Nº 55.317; cargo Nº 19; Cl. 1945; D. M. 14; M. I. Nº 4.744.693; C. I. Nº 2.086.881, Policía de la Provincia de Buenos Aires), oficinista en la Dirección de Saneamiento Ambiental.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Déjase sin efecto adscripción.

DECRETO Nº 629 — Bs. As., 28|1|65.

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 27 de noviembre de 1964, del señor Subinspector de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, D. Horacio Alejandro Oyhanarte (M.I. 4.245.923, D.M. 3.14, Cl. 1930, C.I. 2.799.277 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 1.443|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 680 — Bs. As., 28|1|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por el Ministerio de Educación y Justicia, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 35º inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría de Prensa) al agente Clase D - Grupo VI del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación - Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación), doña Celina Haydée Uralde (L.C. 151.348, C. I. 1.940.206 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Defensa Nacional

CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 1.066 Buenos Aires, 12 de febrero de 1965.

VISTAS las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Defensa Nacional eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios suscriptos con personal docente, que prestará servicios en la Escuela Nacional de Guerra, entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de lograr los objetivos previstos, se hace necesario contratar personal idóneo en las materias a desarrollar en los planes de estudio del mencionado organismo;

Por ello, y atento a que en el presente caso se encuentra previsto en las excepciones determinadas por el artículo 3º, del Decreto Nº 413, del 14 de enero de 1960, de acuerdo con la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Escuela Nacional de Guerra y el personal docente que se detalla en planilla anexa, la que a tal efecto forma parte integrante del presente decreto, por el tiempo y las remuneraciones que en cada caso se determina.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que se refiere el artículo precedente, será atendido con imputación a: 2 — 1 — 60 — 7 — 5 — 47 — 011 — 5.567, Ejercicio 1964|65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquse, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Duración del Contrato	Remuneración Mensual
Rolando O. Esteverena	M.I. 195.751	1º|11|64 al 31|10|65	m$n. 15.000
José Manuel Astigueta	M.I. 1.298.042	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
Jorge Carlos P. Etchegaray	M.I. 1.118.624	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
Carlos J. Martínez	M.I. 572.919	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
Liniers Agustín Alberto José Manuel Estrada	M.I. 424.349	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
Carlos Moyano Llerena	M.I. 132.201	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
José María Turio	M.I. 142.499	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
José María Ruda	M.I. 4.214.622	1º|11|64 al 31|10|65	,, 15.000
Alberto Daniel Faleroni	M.I. 2.190.369	1º|11|64 al 31|10|65	,, 12.500
Aurelio Salvador Barone	M.I. 433.924	1º|11|64 al 31|10|65	,, 12.500
Julio Alberto De Orué	M.I. 4.090.647	1º|11|64 al 31|10|65	,, 10.000
Ricardo Julio Lascano	M.I. 825.557	1º|11|64 al 31|10|65	,, 10.000
Francisco Carlos Dattoli	M.I. 7.219.143	1º|11|64 al 31|10|65	,, 7.200
Ricardo Armando Lascano (h.)	M.I. 5.617.609	1º|11|64 al 31|10|65	,, 7.200
Roberto Osvaldo Rodríguez	C.I. 5.573.405	1º|11|64 al 31|10|65	,, 7.200
Eduardo Alberto Romero	C.I. 5.538.064	1º|11|64 al 31|10|65	,, 7.200

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES

DECRETO Nº 1.018 Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.095|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel, destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (3) tres firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 41;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí, S.A.I.C.
Rgs. Nros. 1|2 .... m$n. 13.370.780 N.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Trece Millones Trescientos Setenta Mil Setecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 13.370.780,00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2.047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.019 Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.125|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de lápices destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (2) dos firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 30;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan en la siguiente forma:

Rosselli y Cía., S.A.C.I.F.
Rgs. Nros. 1|2 .... m$n. 7.261.800.00 1%

Angel Estrada y Cía., S.A.E.C.I.
Rg. Nº 3 .... m$n. 4.935.000.00 N.

Total .... m$n. 12.196.800.00

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Doce Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 12.196.800,00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2.047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.020 Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.073|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo, destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (5) cinco firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 38;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí S. A. I. C.
Rg. Nº 1 .... m$n. 6.843.800.— N.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de seis millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.843.800.—), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16—20—2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.021. Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.011|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron seis (6) firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 52|53;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

General Electric Argentina S. A.
Rgs. Nros. 3—4—11 .... m$n. 8.330.000.— N.

Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. C.
Rg. Nº 12 .... m$n. 5.850.000.— N.

Philips Argentina, S. A.
Rgs. Nros. 5—6—9—10 .... m$n. 12.924.000.— N.

Sociedad Electrotécnica Argentina S. A.
Rgs. Nros. 1—2—7 .... m$n. 6.166.500.— N.

Total .... m$n. 33.270.500.—

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 33.270.500.—) treinta y tres millones doscientos setenta mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16—20—2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.022. Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.093|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel obra, con destino a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (5) cinco firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 39;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto, que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí, S. A. I. C.
Rg. Nº 1 .... m$n. 5.735.100.— N.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de cinco millones setecientos treinta y cinco mil cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.735.100.—), se imputará al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 321, Partidas 7—20—378 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 1.087 Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.

VISTO el expediente Nº 379.887|64 y sus agregados por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, deportivo, cultural y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Nacional Nº 693 (San Félix, Dpto. Giménez, Prov. de Santiago del Estero)	$ 500.000.—
Sindicato Obreros Mosaístas, Filial Nº 6 (Prov. de Córdoba).	„ 700.000.—
Colegio Santos Angeles Custodios (Río Cuarto, Prov. de Córdoba)	„ 400.000.—
Escuela Normal Nacional Villa General Mitre (Prov. de Córdoba)	„ 1.000.000.—
Comisión Organizadora del IV Congreso Nacional de Derecho Procesal (Mar del Plata)	„ 400.000.—
Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento" (Etruria, Prov. de Córdoba)	„ 150.000.—
Confederación Argentina de Bochas (Capital)	„ 300.000.—
Confederación de Juventudes Agrarias Cooperativistas Argentinas (Devoto, Prov. de Córdoba)	„ 500.000.—
Comisión Amigos del Instituto "Marcelo T. de Alvear" (Villa General Mitre, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba)	„ 400.000.—
Total	„ 4.350.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.350.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.093 Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.

VISTO el expediente Nº 370.728|64 y sus agregados por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Colegio Mixto de Estudios Superiores "General Alvarado" (Miramar, Prov. de Buenos Aires)	$ 500.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Diego de Villarroel" (Villa León Rougés, Depto. Monteros, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Juan Martín de Pueyrredón" (Los Sueldos, Depto. Leales, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Manuel Cossio" de El Rodeo (La Ramada, Depto. Burruyacú, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Indalecio Gómez" (San Antonio de Padua, Depto. Monteros, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Virgen Generala" (Villa Belgrano, Depto. Río Chico, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela "Eliseo Cantón" (Lules, Departamento Famaillá, Prov. de Tucumán)	„ 100.000.—
Municipalidad de Alta Gracia (Prov. de Córdoba)	„ 500.000.—
Casa Salesiana, "Obra Don Bosco" (Alta Gracia, Prov. de Córdoba)	„ 100.000.—
Federación Argentina de Ski y Andinismo (Capital Federal)	„ 40.000.—
Total	„ 1.740.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.740.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.014 Buenos Aires, 11 de febrero de 1965.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con relación a diversos agentes que desempeñaron funciones superiores en calidad de reemplazantes, en distintas dependencias, y

CONSIDERANDO:

Que al quedar vacantes por diversas causas distintos cargos que integran la organización de las mismas, debieron cubrirse las respectivas funciones recurriendo al aporte de elementos capacitados para ejercerlas —los cuales revistan en la escala escalafonaria decreciente— asegurando con ello el mantenimiento de la ejecución normal de las pertinentes actividades;

Que las autoridades del Ministerio recurrente, donde aún no se han concretado los concursos reglamentarios que deben llevarse a cabo, se hallan abocados a la realización de las tareas inherentes al cumplimiento estricto de esa via legal escalafonaria;

Que, ante la insistencia de tales casos, debe reconocerse que el derecho a la percepción de los haberes diferenciales pertinentes no puede obstaculizarse, pues ello configuraría un proceder injusto del Estado hacia un grupo de sus servidores que han permanecido a cargo de funciones retribuidas en el presupuesto con remuneraciones mayores a las que les fija su encuadre escalafonario;

Que los casos específicamente tratados revisten especiales características, ya que involucran el correcto desempeño de cargos superiores, con tareas y responsabilidades de importancia que merecen la adopción de medidas como la gestionada, la que además de configurar un acto de estricta justicia, tiende a asegurar el desarrollo normal y efectivo de las actividades respectivas;

Que debe privar el criterio invariablemente sostenido de que no sería equitativo, frente al mayor trabajo que el Estado usufructúa y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución que corresponda al cargo superior que desempeña;

Que no se halla previsto el caso en los Decretos Nros. 10.542|46 y 11.826|60, ni en la norma aclaratoria contenida en la Resolución Nº 12.013|62, de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que resulta igualmente necesario disponer el reconocimiento de servicios prestados por otros agentes que han desempeñado tareas durante períodos correspondientes a ejercicios vencidos;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 bis y 86 (incisos 1º y 10º) de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe devengado en concepto de diferencia de haberes, por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se detalla en la planilla agregada como anexo 1 y que forma parte integrante del presente decreto, como consecuencia del desempeño de cargos superiores según se determina en cada caso, y durante el lapso que asimismo se indica.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la Clase "B" - Grupo IV, por el señor Darío Alberto Pesil (Legajo Nº 22.443, Cl. 1913, D.M. 1, M.I. Nº 550.522, C.I. Nº 1.615.044, Policía Federal), actual Clase "B" - Grupo V, en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", durante el período comprendido entre el 2 de enero de 1964 y el 1º de setiembre de 1964, y de legítimo abono los haberes devengados correspondientes a dicho lapso.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en calidad de contratados, por las personas indicadas en la planilla agregada como anexo Nº 2 y que forma parte integrante del presente decreto, quienes se desempeñaron con la función, destino y asignación que se determina, durante el período que en cada caso se menciona, y de legítimo abono los haberes devengados correspondientes a dicho lapso.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública liquidará, y previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación abonará a los agentes citados, el importe correspondiente a las diferencias de haberes cuyo reconocimiento se resuelve, con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen, para atender los gastos caídos en ejercicios vencidos y no incluidos en residuos pasivos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Anexo Nº 1

Legajo Nº	Apellido y Nombre	Encuadre	Categ. que Ocupó	Período
Sanatorio "Fidanza" en Diamante - Entre Ríos				
34.746	Rivas, Miguel Angel	A-V	A-IV	1|11|63 al 31|10|64
16.622	Martini, Miguel Conrado	C-IV	A-V	1|11|63 al 31|10|64
Dispensario de Vías Respiratorias de la Zona Norte				
21.607	Calabria, Rodolfo	D-VI	B-VI	15|1|63 al 31|7|64
Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde"				
27.638	Carresi, Rosa Josefina	C-III	B-V	16|11|60 al 31|7|63
Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo				
12.189	Sanson, Oscar José	B-I	A-IV	17|4|62 al 30|4|64
Consejo Nacional de Asistencia Social				
21.660	Domínguez, Elena Erminda	B-IV	B-III	1|9|60 al 31|10|64 (x)
Hospital de Zona en Santa Rosa - La Pampa				
24.243	Alvarez Rodríguez, Domingo Raúl	B-V	B-III	8|8|60 al 30|4|64 (x)
Instituto Regional de Oncología en Santa Fe				
15.478	Martini de Vadino, Delia Noemí	D-II	B-IV	29|3|61 al 31|8|64
Dirección de Asuntos Profesionales				
3.115	Moyano, Pedro Juan	B-II	B-I	29|3|61 al 4|9|62
Dirección General de Asuntos Jurídicos				
28.906	Urrutia, Juan Francisco	B-X	B-IX	13|4|61 al 31|10|64
3.102	Siritto, Armando Raúl	B-II	B-I	16|1|62 al 31|10|64

(x) La Dirección General de Administración deducirá de la liquidación correspondiente, el monto que ya se le hubiera liquidado al causante por el mismo concepto.

Anexo Nº 2

Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Función	Asignac. Diaria	Período
Centro de Vías Respiratorias "General M. Belgrano" en Villa Zagala - Provincia de Buenos Aires				
Campopiano, María Elena	L.C. 3.275.632	aux. espec.	$ 500	22|10|64 al 31|10|64
Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires				
Ferrer, Juan	M.I. 2.766.939	médico	$ 300	16|10|64 al 31|10|64 (x)
Gómez, Elliverto	M.I. 2.381.853	radioelectrotécnico	$ 250	16|10|64 al 31|10|64 (x)

(x) Liquidación veinticinco (25) días mensuales.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 1.040 Buenos Aires, 12 de febrero de 1965.

VISTO el Expediente: 4.128|63, por el que la Liga Argentina de Higiene Mental solicita autorización para emitir una rifa, en condiciones que representan una excepción a las disposiciones del Decreto Nº 30.688|36 y complementarios y atenta la obra que realiza la institución peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Liga Argentina de Higiene Mental para emitir una rifa con seis emisiones menores de Tres (3) Series cada una en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1965, de tantos números cada una como emita la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, estando los billetes divididos en Tercios, al precio de m$n. 150 cada tercio o m$n. 450 el billete entero; de estas series sortearán dos en la segunda jugada y una en la cuarta de cada uno de los meses indicados. Además se realizará un sorteo final

en la jugada de Navidad del mismo año, también de Tres (3) Series, todas ellas en la misma jugada y al precio de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000) el billete entero, que en esta oportunidad será dividido en décimos, cuyo valor unitario es de Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 500).

PROGRAMA DE PREMIOS POR SERIE

Sorteos de Mayo a Octubre de 1965:

1 premio de	m$n.	2.400.000
1 premio de	"	600.000
1 premio de	"	240.000
1 premio de	"	120.000
1 premio de	"	60.000
2 premios de m$n. 24.000	"	48.000
3 premios de m$n. 12.000	"	36.000
4 premios de m$n. 6.000	"	24.000
12 premios de m$n. 3.000	"	36.000
24 premios de m$n. 1.800	"	43.200
561 premios de m$n. 900	"	504.900
3.636 adjudicaciones de 11 en 11 en forma progresiva ascendente y descendente a partir del premio mayor, m$n. 540	"	1.963.440
39 terminaciones tres últimas cifras iguales a las del premio mayor, excluido éste, a cada una m$n. 2.400	"	93.600
360 terminaciones dos últimas cifras iguales a las del premio mayor, excluidas las anteriores, m$n. 1.080	"	388.800
3.600 terminaciones última cifra igual a la del premio mayor, excluidas las dos anteriores, m$n. 540	"	1.944.000
Son 8.246 premios	m$n.	8.502.000

Del premio mayor se deducirá el 5% para premiar 2 aproximaciones a los números anterior y posterior, a cada uno m$n. 40.000	m$n.	80.000
2 aproximaciones a los números anterior y posterior subsiguientes, m$n. 20.000	"	40.000
	m$n.	120.000

Del segundo y tercer premios se deducirá el 5% para premiar dos aproximaciones a los números anterior y posterior, por partes iguales.

Navidad de 1965:

1 premio de	m$n.	30.000.000
1 premio de	"	6.000.000
1 premio de	"	2.000.000
1 premio de	"	1.000.000
1 premio de	"	500.000
2 premios de m$n. 250.000	"	500.000
6 premios de m$n. 100.000	"	600.000
10 premios de m$n. 50.000	"	500.000
21 premios de m$n. 25.000	"	525.000
54 premios de m$n. 15.000	"	810.000
700 premios de m$n. 10.000	"	7.000.000

Terminaciones:

42 tres últimas cifras, m$n. 25.500	m$n.	1.071.000
387 dos últimos cifras, m$n. 12.500	"	4.837.500
3.870 última cifra, m$n. 6.000	"	23.220.000
	m$n.	78.563.000

Los Premios, sin Excepción Serán Abonados en Títulos Nacionales

Art. 2º — Exceptúase a la institución peticionante del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 90.688|36 y complementarios.

Art. 3º — Ciento Ochenta (180) días después de realizado el último sorteo, la institución autorizada presentará ante el Ministerio del Interior, un balance documentado, demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

SERVICIOS CONTRATADOS

DECRETO Nº 1.026.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965.

VISTO los contratos celebrados por la Dirección General Impositiva en orden a la autorización conferida por el Decreto Nº 7.859|64, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar los contratos celebrados por la Dirección General Impositiva con las personas que se detallan en la planilla anexa, para que se desempeñen dentro del horario y con las funciones que establezca la Dirección General de dicha Repartición, durante el período y en las condiciones que se indica en cada uno de los mencionados convenios.

Art. 2º — La liquidación de los importes respectivos se practicará con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 91, Principal 7, Subprincipal 29, Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto de la Dirección General Impositiva para el ejercicio 1964|65.

Art. 3º — La Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante la Dirección General Impositiva procederá a tomar intervención en las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Planilla Anexa al Art. 1º

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ENERO Y EL 30 DE ABRIL DE 1965

Con un Jornal Horario de m$n. 60.— (Sesenta Pesos Moneda Nacional)

Apellido y Nombre	Jornada de Labor
AGUILAR, Carmen	7 horas
ALCEO, Lidia Daneri Vda. de	7 "
CANEPA, Silvia Norma	7 "
GARCIA, Carlos Alberto	7 "
GUARDIOLA, Hilda María	6 "
PEFAUR, Federico Antonio Celso	7 "
PUCHETA, María Matilde Julia	7 "
SANTOS, Amalia García de	7 "
DI BATTISTA, Daniel Alberto	7 "

Con un Jornal Horario de m$n. 50.— (Cincuenta Pesos m|nacional)

Apellido y Nombre	Jornada de Labor
GUZMAN, Ana María	7 horas

Con un Jornal Horario de m$n. 30.— (Treinta Pesos m|nacional)

Apellido y Nombre	Jornada de Labor
RIOLFI, José Antonio	7 horas

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES

DECRETO Nº 1.197

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965.

VISTO el presente expediente Nº 318.323|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel para copias destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron (4) cuatro firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 32;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudicada a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan en la siguiente forma:

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI, S.A.I.C.

Rg. Nº 1 .... m$n. 6.021.900.— N.

E. Flaiban S.A.C.I.

Rg. Nº 2 .... m$n. 3.883.650.— N.

Total .... " 9.905.550.—

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de nueve millones novecientos cinco mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 9.905.550), se imputará a Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16 — 20 — 2.047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACIONES

DECRETO Nº 1.250

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965.

VISTO este expediente Nº 1.265|1964 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se da cuenta del resultado de la licitación pública realizada para el reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford FK-G-700 modelo 1957;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de reacondicionamiento licitados tienden a recuperar dichas unidades, para afectarlas a las necesidades propias de los servicios de la citada Secretaría de Estado;

Que el procedimiento adoptado constituye un acto de buena administración, desde que el monto a invertir en dichos trabajos resulta equitativo, dado que el mismo representa una apreciable economía para el Estado frente al elevado importe que resultaría de encarar la adquisición de igual número de unidades similares nuevas;

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad, concurrieron tres firmas, según consta en el Acta labrada al efecto corriente a fojas 53;

Que estudiadas las propuestas respectivas la Dirección General de Administración a fojas 55 propone la adjudicación pertinente;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y en orden a lo establecido por el Decreto Nº 4.311|1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación la ejecución de los trabajos de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan, en la siguiente forma:

ACFOR S.A.C.

Renglón 1 .... Total $ 8.750.000.— N.N.

ESTABLECIMIENTOS "MECAR" S.R.L.

Renglón 2 .... Total $ 3.250.000.— 3% 20 ds

Total $ 12.000.000.—

Art. 2º — La presente erogación, que asciende a la suma total de doce millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000 m|n.) se atenderá con cargo a la cuenta "SEOP, Dirección de Suministros, Producido Venta de Automotores".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la misma.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Incorpóranse incisos al artículo 2º del Decreto Nº 6.710|64.

DECRETO Nº 1.105

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965.

VISTO que por Decreto Nº 6.710 del 31 de agosto de 1964, se determinaron las sumas que deben ser excluidas del monto de la "retribución nominal mínima" establecida en el Decreto Nº 4.939|64; y

CONSIDERANDO:

Que debe ser ampliado el detalle de las exclusiones de que se trata, incorporando otras compensaciones que se liquidan justificadamente a determinados sectores de personal por la particular naturaleza de sus prestaciones;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Nº 6.710 del 31 de agosto de 1964, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone las exclusiones correspondientes a su jurisdicción, actualizadas o bien ajustadas a las nuevas normas salariales fijadas por Decreto Nº 5.736 del 31 de julio de 1964;

Que el Gabinete Económico y Social ha prestado la pertinente aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse al Artículo 2º del Decreto Nº 6.710 del 31 de agosto de 1964, los siguientes incisos:

d) Bonificación por peligrosidad (Artículo 10 del Decreto Nº 16.023|59 y sus rectificatorios y|o complementarios);

e) Adicional para profesionales de la Carrera de Investigación (Decreto Nº 465 del 31-X-63);

f) Compensación por zona alejada, inhóspita e insalubre. Este adicional, previsto en el Artículo 9º del Decreto Nº 16.023|59, se continuará liquidando en la forma determinada en la rectificación inserta en el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 2º — Reemplázase el Artículo 9º del Decreto Nº 16.023|59, por el siguiente:

"Artículo 9º — El personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Texto Ordenado Decreto Nº 14|64) que preste servicios en forma permanente o temporaria no inferior a treinta (30) días,

percibirá las compensaciones que se indican seguidamente de acuerdo con su lugar de revista:

"I — **Por zona alejada:**

Provincia del Chubut	5 %
Provincia de Santa Cruz	5 %
Tierra del Fuego, Sector Antártico, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico	5 %

"El índice precedente será aplicado sobre las escalas de retribuciones nominales mínimas fijadas por Decreto Nº 4.939 del 1º de julio de 1964, como así también sobre el subsidio familiar.

"Los agentes que a la fecha perciban compensaciones por zona alejada que superen las resultantes de la aplicación de los índices de referencia, continuarán con sus percepciones actuales. Este último procedimiento se seguirá igualmente con aquellos que actúen en otras provincias no determinadas en la nómina anterior.

"II — **Leprosarios** (compensación extraordinaria) (30 %):

"El índice precedente será aplicado exclusivamente sobre el sueldo inicial de la Clase y Grupo respectivo, más el complemento que alcance el agente por antigüedad calificada (categoría).

"Al personal del Clero y Practicantes imputados a cargos individuales se les aplicará el índice referido sobre el sueldo básico de presupuesto.

"Las compensaciones precitadas serán percibidas independientemente de cualquier otra asignación que corresponda por otros conceptos."

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia sin efecto.

DECRETO Nº 842. — Bs. As., 5|2|65.

VISTO el expediente Nº 34.840|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que por Decreto Nº 7.893 64 se concedió licencia con goce de sueldo, para desarrollar actividades médico científicas en el exterior, al Jefe del Servicio de Urología del Policlínico de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, doctor Alberto Jaime Claret, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado profesional, por el citado decreto se le concedió licencia con percepción de haberes, desde el 25 de agosto hasta el 18 de octubre de 1964, de acuerdo con las normas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, con la finalidad de participar en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, del XIII Congreso Internacional de Urología y, visitar, posteriormente, centros asistenciales contraídos a la misma especialidad en la citada ciudad y en otros países de Europa;

Que el Dr. Claret por los motivos que expone a fojas 20, no usufructuó de la aludida licencia.

Que de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes en el orden administrativo, procede se deje sin efecto la licencia concedida al citado agente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, la licencia con goce de sueldo, concedida desde el 25 de agosto hasta el 18 de octubre de 1964, por Decreto Nº 7.893|64 al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Alberto Jaime Claret (M. I. Nº 421.579, Clase 1920, C. I. Nº 1.764.428, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADSCRIPCIONES

Prorróganse.

DECRETO Nº 843. — Bs. As., 5|2|65.

VISTO que mediante Decretos Nros. 2.481 del 8 de abril de 1964 y 8.222 del 21 de octubre de 1964, se establecieron las adscripciones de los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Oscar Rogelio Martín Gils Carbo y doctor Julio Alberto Rodríguez, respectivamente, al Instituto Nacional de Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente prorrogar dichas adscripciones para facilitar las tareas que tiene a su cargo la Intervención de dicho Instituto, dispuesta por Decreto Nº 1.849 del 1º de diciembre de 1963;

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley Nº 23.573|56, modificado por Decreto Ley Nº 3.891|57 e incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrogar las adscripciones al Instituto Nacional de Salud Mental de los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que se determinan seguidamente, dispuestas por los Decretos que en cada caso se indica:

Doctor Oscar Rogelio Martín Gils Carbo (Legajo Nº 55.057, Cl. 1914, D. M. 1, M. I. Nº 125.721, C. I. Nº 1.082.550, Policía Federal; Item 680; Clase C; Grupo I; $ 6.500) adscripto a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Córdoba por Decreto Nº 2.481 del 8 de abril de 1964.

Doctor Julio Alberto Rodríguez (Legajo Nº 37.135, Cl. 1919, D. M. 57, M. I. Nº 3.623.495, C. I. Nº 2.183.574, Policía Federal; Item 681; Clase C; Grupo IV; $ 4.000; adicional por categoría $ 3.000) adscripto mediante Decreto Nº 8.222 del 21 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nombramientos.

DECRETO Nº 607 — Bs. As., 28|1|65.

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Clase y Grupos que se mencionan, en los términos del artículo 10º del Decreto número 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, al siguiente personal: (2, 1, 52, 7, 94, 32, 801, 2.849), Clase B - Grupo II, m$n. 7.000 (4.007), a Raúl Enrique Oyarzún (Cl. 1916, M. 1.484.901) y Clase B - Grupo IV, m$n. 5.800 (4.009), a Héctor Soldini Cáceres (Cl. 1945, D.M. Bs. As., M. 4.531.591) y Horacio José Luna (Cl. 1942, D.M. Bs. As., M. 4.392.617).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Baja.

DECRETO Nº 447 — Bs. As., 20|1|65

VISTO el Decreto Nº 6.871|64, por el cual el señor D. Osvaldo Antonio Antivero ha sido nombrado en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Casa Militar, en la Clase E — Grupo VIII, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que razones de mejor servicio aconsejan prescindir del citado agente;

Que conforme a la índole del nombramiento efectuado, el mismo no reviste carácter de permanente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dénse por finalizados con anterioridad al 29 de diciembre de 1964, los servicios del agente Clase E — Grupo VIII — de la Presidencia de la Nación —nombrado con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, D. Osvaldo Antonio Antivero (M. I. 4.360.762 — D. M. Bs. As — Clase 1940 — C. I. 4.718.750 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 450 — Bs. As., 20|1|65

Atento lo solicitado y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase la designación efectuada en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, por decreto Nº 9797 del 2 de diciembre de 1964, en los términos del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, para la Clase B — Grupo III, a favor del señor Pedro Aurelio Cerutti (Cl. 1928, D. M. 49, M. 7.980.397), la que deberá considerarse extendida, a nombre de don Pedro Alberto Cerutti (Cl. 1944, D. M. 49, M. 7.980.397).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 644 — Bs. As., 28|1|65

VISTO el Expediente Nº 1.033|65, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las promociones del Canónigo Diácono Pbro. Pedro Cicconi (Cl. 1902, M. 54.048, D. M. 1), al cargo de Canónigo Dignidad; del Canónigo Subdiácono Pbro. Argimiro González (Cl. 1899, M. 1.056.052, D. M. 19), al cargo de Canónigo Diácono y del Sochantre Pbro. Carlos Celso José Scattini (Cl. 1906, M. 1.816.226, D. M. 1), al cargo de Canónigo Subdiácono, dispuestas al 1º de enero de 1965, en el Arzobispado de La Plata (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 198 — 199 — 200 — 198 — 1181 — 200, por S. E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza.

Art. 2º — Confírmase la designación del Pbro. Carlos Tomás Herrmann (Cl. 1928, M. 5.289.099, D. M. 22), al cargo de Sochantre (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1181, dispuesta al 1º de enero de 1965, en el Arzobispado de La Plata, por S.E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 564 — Bs. As., 25|1|65

VISTO el Expediente Nº 40.233|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, informa que de acuerdo con el examen médico que se le practicara a la señora Ofelia Nilda Martinengo de Fertita, titular de veintidós horas de cátedra en establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Provincia de Santa Fe, corresponde aplicarle las disposiciones de las leyes de Previsión y Ayuda Social previstas en el artículo 11º inciso d) del Decreto Nº 8.567|61 y su Reglamentación, en razón de haber perdido las aptitudes físicas que se requieren para un eficaz desempeño, por encontrarse incapacitada en forma total y permanente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminados los servicios —a partir del 16 de diciembre de 1961— a la señora Ofelia Nilda Martinengo de Fertita (L. C. número 5.542.686 - C. I. Nº 32.927 - Pol. de Formosa), en su carácter de titular de veintidós horas de cátedra (10 hs. —5-5— de Castellano en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional; 4 hs. de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe); 3 hs. de Literatura en 4º año 2ª división turno mañana y 5 hs. — 3 — 2 — de Geografía en 3º y 4º años 1ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Provincia de Santa Fe), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, sin perjuicio de los beneficios que pudieran corresponderle por las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 568 — Bs. As., 25|1|65

VISTO el expediente Nº 81.031|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el Ministerio de Asistencia Social y Pública, informa que, de acuerdo con el examen médico que se le practicara a la señorita Yolanda Amelia Giorgi, titular de un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe), corresponde aplicarle las Leyes de Previsión y Ayuda Social previstas en el Artículo 11 inciso d) del Decreto número 8.567|61 y su reglamentación, en razón de encontrarse incapacitada en forma total y permanente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminados los servicios —a contar del 23 de febrero de 1960— a la titular de un cargo de Preceptora. —Indice 11— en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, señorita Yolanda Amelia Giorgi (L. C. Nº 2.081.144 — C. I. Nº 8.490 — Pol. de Rafaela — Santa Fe), sin perjuicio de los beneficios que pudieran corresponderle por las Leyes de Previsión y Ayuda Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 571 — Bs. As., 25|1|65

VISTO los expedientes Nros. 108.530|55 y 69.909|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, informe que de acuerdo al examen médico que se le practicara a la señorita María Iris Sagarna, titular de un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de Villaguay (Provincia de Entre Ríos), corresponde aplicarle las disposiciones de las leyes de Previsión y Ayuda Social previstas en el art. 11, inciso d) del decreto Nº 8567|61 y su reglamentación, en razón de haber perdido las aptitudes físicas que se requieren para un eficaz desempeño, por encontrarse incapacitada en forma total y permanente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminados los servicios a la señorita María Iris Sagarna (L. C. Nº 1.715.352 — C. I. número 2.118 — Pol. de Villaguay, Entre Ríos), en su carácter de titular de un cargo de Preceptora —Indice 11— en el Colegio Nacional de Villaguay (Provincia de Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, sin perjuicio de los beneficios que pudieran corresponderle por las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACIONES

DECRETO Nº 554 — Bs. As., 25|1|65

VISTO el Expediente Nº 61.446|64, del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la licitación pública Nº 3.752, relativa a la adquisición de linternas marinas para balizamiento;

CONSIDERANDO:

Que al acto licitario, cuya apertura se operó el 10 de abril de 1964, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, concurrieron cinco (5) firmas especialistas de plaza según constancias del acta de fojas 118;

Que en virtud del estudio practicado por la citada Repartición Técnica, la misma propone adjudicar la licitación realizada a la firma Pintsch Bamag Aktiengesellschaft, por menor precio entre las ofertas ajustadas al pedido y válidas;

Que la Repartición peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 5.340|63, habiéndose obtenido la autorización correspondiente para su importación, según constancias que obran a fojas 128;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 3.752, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la firma Pintsch Bamag Antiengesellschaft la provisión de que se trata (item 1 a 4) por el importe total FOB Puerto de Embarque (Hamburgo-Alemania) de Seiscientos Veinticinco Mil Marcos Alemanes (D. M. 625.000.).

Art. 2º — La suma consignada en el artículo 1º, para cuya conversión se ha tomado la cotización del Mercado Unico de Cambios al cierre del día anterior al de la apertura de las ofertas (9 de abril de 1964) tipo vendedor ($ 3.480,60 m|n) por cada 100 marcos alemanes), más las aproximadas de Seis Mil Marcos Alemanes (D. M. 6.000.) para el pago de flete marítimo y Dos Millones Seiscientos Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional ($ 2.627.181,00 m|n.) para gastos bancarios y aduaneros, seguro, recargo Decreto-Ley Nº 11.452|62 y gravamen Decreto Nº 9.488|63, hacen ascender la erogación al importe total aproximado de Veinticuatro Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional ($ 24.589.767,00 m|n.) que será atendida con cargo a las cuentas que se consignan seguidamente:

	m$n.
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 2 — 12|1963 |1964	
Su correlativa para el ejercicio 1964|1965 . . .	5.000.000,00
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 2 — 2|1963| 1964	
Su correlativa para el ejercicio 1964|1965 . . .	1.000.000,00
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 2 — 4|1963| 1964	
Su correlativa para el ejercicio 1964|1965 . . .	2.000.000,00
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 2 — 5|1963| 1964	
Su correlativa para el ejercicio 1964|1965 . . .	7.000.000,00
S. E. O. P. — Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables—Almacenes	9.589.767,00

Art. 3º — Por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables), se procederá a la apertura de una carta de crédito bancario irrevocable y confirmada abierta en el Dresdner Bank Ag Sucursal Dinslaken o en otro banco, a favor de Pintsch Bamag Aktiengesellschaft por la suma total de Seiscientos Treinta y Un Mil Marcos Alemanes (D. M. 631.000) valor FOB de los elementos cotizados y gastos de flete hasta Puerto Buenos Aires (D. M. 625.000 más D. M. 6.000 para este último concepto), pagadero contra presentación de documentos de embarque y que permita embarques parciales, comprometiéndose la adjudicataria a rendir cuenta formal del total del flete que insuma la operación.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que la contratación del seguro marítimo sea cubierto con la póliza flotante disponible en la Repartición contratante debiéndose tramitar asimismo, el pertinente libramiento aduanero y retiro a plaza del material licitado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 552. — Bs. As., 25|1|65

VISTO el Expediente Nº 61.055|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita se conceda licencia con percepción de haberes, por el término de ocho (8) meses, al agente jerarquizado (B-III) de su jurisdicción ingeniero D. Herman Waksberg, a fin de que pueda trasladarse a diversos países de Europa a los efectos de integrar un viaje de estudio programado con motivo de la finalización de su carrera y su graduación como ingeniero civil, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito que se persigue con la obtención de la licencia que se gestiona es el de posibilitar la realización por parte del citado profesional, de estudios y trabajos en naciones de alta especialidad y experiencia, estimándose de positivo interés los conocimientos que el mismo adquiere, cuya adopción redundará beneficiosamente en su posterior desempeño en el organismo propiciante;

Que por otra parte, el citado agente se compromete a continuar prestando servicios en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años a contar de la fecha de regreso;

Que, a fojas 27 se ha expedido favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que, lo peticionado se halla encuadrado en las determinaciones del artículo 29 del régimen de licencias, justificaciones y permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8.567|61;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con percepción de haberes por el término de ocho (8) meses, al agente jerarquizado (B-III) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables ingeniero D. Herman Waksberg (Cl. 1928, Mat. 4.040.473, D.M. Bs. As., C. I. 2.498.707 Pol. Cap. Federal), en las condiciones establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, debiendo el citado profesional, a su regreso, rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido, y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL MINIMO Y MOVIL

Llámase a concurso para proveer por contrato dos (2) cargos de ayudantes técnicos en estudios de asuntos económicos; dos (2) cargos de ayudantes técnicos en estudios de estadísticas; un (1) cargo de ayudante técnico en asuntos sociológicos; y un (1) cargo de secretario - coordinador de comisiones.

Llámase a concurso para proveer por contratos dos (2) cargos de taquidactilógrafos|as; un (1) cargo de dactilógrafo|a y un (1) cargo de cadete.

Informes e inscripción hasta el 10 de marzo de 1965 en Carlos Pellegrini 53, 9º piso de 12 a 16.30 horas (T. E. 37-0649).

Sede provisoria del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil.

e.4|3-Nº 3.673-v.5|3|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de marzo en curso, a partir de las 18 horas, en la Sala Nº 2 de su Sede Central, Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial con base de bicicletas, máquina cortadora de césped, elementos p|enfermería, 20.000 kgs. de válvulas de hierro fundido y acero, 8.000 latas vacías de 1 litro de capacidad, 20.000 kgs. de lana de vidrio, 30.000 kgs. de caños, cabezales de hierro fundido, maderas, cubiertas p|automotores, 50.000 kgs. de trozos de caños, codos bridas etc., 80.000 kgs. de chapas de hierro provenientes de desarme de tanques, 1.000 kgs. de baterias fuera de uso, aparejos, máquinas de escribir, estufas a kerosene, tambores de 200 lts., bolsas vacías, alambre tejido, moto-elevador, motores eléctricos, mangueras y manguerotes, remaches de hierro, tubos p|calderas, Instalaciones de planta p|cargar tambores, moto-bomba, bombas a vapor, edificio de mampostería (ex Sala Planta Gasolina), carburo de tungsteno, chelita y wolfranita, cloruro de calcio, negro de humo, bote salvavidas, etc.

Los materiales se hallan depositados en Destilería La Plata, Est. Destilerías (FCNGR), Laboratorio Petrotécnico Florencio Varela, Av. Calchaquí s|nº, (Fcio. Varela), Dock Sud, 1ª Sección Lado Galpón Nº 7. — Exhibición de lunes a viernes, Dest. La Plata: de 7.30 a 12.30. — Lab. Petrotécnico Fcio. Varela: de 8 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dock Sud: 8 a 17 horas.

Informes y Catálogos: Esmeralda 660, Planta Baja (Of. Informes), y en 4º piso, Of. de Operac. Oficiales y Especiales.

e.5|3-Nº 3.687-v.8|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cítase a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal:

AGUILAR, Epaminondas; ALVAREZ, Enrique del Carmen; ANZUOLA, Lidia Regina; ALTAMIRA, Jorge; ANDREATTINI, Higinio; ACCIARDI, Neris Raúl; ARIAS, Leonidas; ALMADA, José; BAIMA, Filiberto; BOHN, Carlos Dagoberto; BENITEZ, Adrián; BEATRICE, Elsa Cajales de; BELLINO, Gaspar; BARRIOS, Raúl; BALLESTEROS, Bartolomé Antonio; BARQUIN, Ricardo Amadeo; CEBALLOS, Floro Pedro; COLAZO, Clemente; CARDOZO, Marta Edith Luna de; CORONEL, Aman; CANOSA, Luan; CORDOBA, Julio; DEL VALLE PARRA, Luis; DIAZ, Manuel; DUARTE, Antonio; DUARTE CALADO, Carlos; FOSSAS, Walter; FANTASIA, Antonio Ernesto; FRISA, Miguel Leonardo; FERNANDEZ, Francisco; FIGINI, Domingo Antonio Ambrosio; FIGUEROA, Héctor Basilio; GUZMAN, Alejo Francisco; GORNO, Jesús Santiago; GUZMAN, Gregorio Solano; GONZALEZ, Víctor Manuel; GIRAUDO, Gerardo Celestino; GONZALEZ, Ciriaco; GOGGIA, Ricardo Alberto; GONZALEZ, Maximiano; GALVAN, Juan Carlos; GARCIA, Atilano; GANDOLFO, Miguel Angel; GARCIA, Félix Eusebio; GIAUS, Manuel Horacio; GENUARIO, Canciello Humberto; GONSEBATT, Cosme; HAIPCE, Gustavo; HERRERA, Primitivo; IRAZA PEREYRA, Salvador; IGLESIAS, Oscar; LUDUEÑA, Vicente; LLOBERA, Orlando; LOPEZ,Juan Clímaco; LOPEZ, Heriberto Ovidio;LUNA, Juan Liborio; MARICONDA, Miguel; MARQUEZ Raúl; MALIZIA, Mario Juan; MEYER ARANA, Elías Hernán; MORENO, Víctor; MUÑOZ, Domingo Ermidio; MONZON, Hipólito Juan; MENDEZ Alfredo; MORALES, Marcelino; MIRNO, Roberto Antonio; NOVAK, Carlos; NEUMANN, Guillermo Tanuell; OJEDA, Oscar González; ORTIZ, Ramón Nicolás; PIERSANTI, Orlando; PAY, Ignacio; PEÑIALBA, Enésimo Romualdo; PASSARINI, Angel; PAZ, Arturo Adán; PAVON, Arnaldo Dante; PLENZA, José; PIAGGIO, Rubén Arnaldo; PIOGGIA, Benjamín; PONTE, Juan Alberto; PEREZ, Juan Manuel; PEREZ, Juan Ascencio; PEREZ, Juan Hipólito; RATTO, Darío Angel; RODRIGUEZ, Antonio Domingo; RATHGE, José; RANIGLLI, Domingo; RONDAN, Carlos Justo; RAMIREZ, Salustiano; ROA, Anastasio; ROMERO, Pascual; SUAREZ, Miguel Ernesto; SOTTILE, Adolfo; SOLARI, Pompeyo; SOLIANI, Jorge Luis; SAO MARCOS, Juan Dos Reis; SACCARDO, Jorge Luis; SANCHEZ, Blas Próspero; VILLANUEVA, Nardo Rito; VISCO, Hipólito; VAZQUEZ, Evangelista; WIRTH, Ricardo Américo; ZABALA, Horacio Normando.

e.5|3-Nº 3.677-v.18|3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en los autos "METALURGICA RA-MA S. R. L. c|LUCHETTA JOSE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 10 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad de la calle Tucumán 2063, entre las de Aráoz y Uriarte, en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con la nomenclatura catastral: circunscripción V, Sección B, Manzana 113, Parcela 28, Partida guía contribuyente 19787. Base: 386.400.— m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 7.120.— e.26|2-Nº 72.528-v.11|3|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2do. piso - T. E. 33-9152. Capital

LICITACION PUBLICA Nº 152

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pinturas varias.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|3-Nº 3.729-v.8|3|65

Secretaría General
Dirección de Administración y Estadística - Departamento Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2do. piso. T. E. 33-9152

LICITACION PUBLICA Nº 154

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1965 a las 16.30 horas, para contratar la adquisición de material para fotografía.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|3-Nº 3.679-v.9|3|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación en el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 40, Expediente Nº 50235, "motor eléctrico 1000, rpm arrancador estrella, etc.". — Apertura: Marzo 17 de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 41, Expediente Nº 50236, "pulverizadores a discos para laboratorio, tipo Denver". Apertura: marzo 17 de 1965, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de 7.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes, sin cargo.

La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.5|3-Nº 3.678-v.9|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 68
(2do. llamado)

Fíjase el día 15 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano

1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68 (2do. llamado) "para la adquisición de 220 (doscientos veinte) trajes pijamas para Cadetes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.5|3-Nº 3.728-v.9|3|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 84

Fíjase el día 15 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84 "para la rectificación de motores Ford y Land-Rover y reparación engranaje central de dos árboles de leva motor Chevrolet, de la sección Automotores de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.5|3-Nº 3.727-v 9|3|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición y colocación de 30 aparatos acondicionadores de aire (20 sin calefacción y 10 con calefacción). La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 12 de marzo de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

e.5|3-Nº 3.680-v.9|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para la provisión de barrotes y bujes de bronce fosforoso y barras de bronce trafilado.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contegan las propuestas se realizará el día 12 de marzo del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.5|3 Nº 3.685 v.9|3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.064|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la provisión de armarios guardarropas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1965 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestar dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e:5|3 Nº 3.681 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.955|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de elementos de dibujo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de mazo de 1965, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|3 Nº 3.682 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.806|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la provisión de elementos para calefacción.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1965 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|3 Nº 3.683 v.9|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el acarreo de combustibles líquidos. Apertura: 15|3|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.5|3 Nº 3.724 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 379.711|64

Llámase a licitación pública para la provisión guardapolvos, jardineras, camisas, uniformes, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1965, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.5|3 Nº 3.685 v.9|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.564|65

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 23 de marzo de 1965 a las doce y treinta horas, por la provisión de aparatos para electrobisturí y coagulación, de existencia en el país o a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.5|3-Nº 3.684-v.9|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones públicas

Pliego Nº 5.644: Adq. válvulas reguladoras de preción a diafragma y resorte. Apert. 29|3|65, a las 10 horas. — Pliego Nº 5.645: Contratación vehículo tipo "Combi" para traslado de pasajeros y elementos livianos desde Olivos y hasta San Fernando y Capital Federal. Apert. 19|3|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|3 Nº 3.688 v.11|3|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de marzo de 1965, a las 14 hs.: Nº 10|65: mamelucos azules y ambos color gris; Nº 23|65: Cabo manila, cable de acero, lona impermeable, 14.30. Y para el día 5 de abril de 1965, a las 14 hs.; Nº 22|65: Explosivos de seguridad y detonadores eléctricos. — Informes y Pliegos: en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 hs.

e.5|3-Nº 3.689-v.18|3|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65, a realizarse el día 14 de junio de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles para Embalse del Río Juramento en Cabra Corral (Prov. de Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Tres mil quinientos sesenta y cuatro millones de pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m$n. 10.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso. Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 y de 9 a 13 horas en la Gerencia Regional del Norte, Monteagudo 660 (Prov. de Tucumán), Divisional Salta, Buenos Aires 155 ,Provincia de Salta), en la Zona Centro, Rioja 347 (Provincia de Córdoba y en la Divisional Santiago del Estero, Independencia 88 (Prov. de Stgo. del Estero).

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. bajo, Capital Federal.

e.5|3-Nº 3.690-v.11|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 25|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de marzo de 1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Carcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303, Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de Lunes a Viernes, de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.5|3-Nº 3.691-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 24|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, verduras y frutas, con destino al racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Carcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. —El Jefe Administrativo.

e.5|3-Nº 3.692-v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-122|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 26|3|65, a las 16 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º. Cap. Fed., para la provisión de Pescado, Carne y Derivados, durante el 2º semestre del Ejercicio 1964|65, a las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, con asiento en la Capital Federal.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.5|3-Nº 3.694-v.18|3|65

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 20|65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sobres de papel Kraft y Obra primera alisado, con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.5|3-Nº 3.693-v.9|3|65

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado
Expte. 76-F-64

Llámase a licitación pública para la impresión de 'La Retórica de Aristóteles", trabajo realizado por el profesor E. Ignacio Granero, de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición 1000 ejemplares en rústica. 2) Número de páginas: 500 aproximadamente. 3) Caja Tipográfica medida 24 cíceros, alto de la página 38 cíceros con folio. 4) Papel: de 30 kilos alisado. 5) Cuerpo: 10|12 y 10|10. 6) Tapas: cartulina alisada. 7) Encuadernación: Cosida a hilo refilado. 8) Medida del libro: 10 x 24. — Hay numerosas notas en latín, algunas en francés y en ingles. — Además hay intercaladas palabras en caracteres griegos.

Para informes dirigirse a Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas, Patricias Mendocinas 605, Mendoza. — La apertura de las propuestas y pliegos de condiciones se efectuará el día 12 de marzo de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.5|3-Nº 3.695-v.9|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 84.934-R-64
LICITACION PUBLICA
Guardapolvos y Mamelucos

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Guardapolvos y Mamelucos, con destino al personal de servicios de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|3-Nº 3.605-v.9|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de material de encuadernación (toneta, cuerina, hule, cartón, cuero, hilo, papel, cola etc.), que se tramita en Expediente Nº 2-B-65, con destino a Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.5|3-Nº 3.696-v.9|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 115 hasta el día 17 de marzo de 1965, a las 14,30 horas, para la adquisición de Papel sensibilizado negativo, positivo y doble faz positivo, tamaños carta y oficio, tipo Prontocop o similar, destinado al Departamento de Alumnos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.5|3. Nº 3.697. v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Secretaría General
LICITACION PUBLICA Nº 22|65

Llámase a Licitación Pública Nº 22|965 para el día 22|3|65 a horas 10, para la adquisición de Material de Laboratorio (Agarraderas, agujas hipodérmicas, pipetas, etc.), con destino a Depósito Central y Suministros U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U.N.T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar Acto apertura propuestas.

e.5|3 Nº 3.698. v.9|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: 1|R| —688|65
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de escritorio.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 25 de marzo de 1965, a las 11.

e.5|3. Nº 3.726. v.9|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264, T. E.: 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Suscripción de revistas extranjeras.

Apertura: 12 de marzo de 1965, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 5|3. Nº 3.699. v.9|3|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53—9805

Licitación Pública Nº 33|65. Apertura: 30|3|1965, 10 hs. Por la provisión de: Telas, entretelas, cierres relámpago, broches, tafiletes, hebillas, etc., para la confección de uniformes.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 hs. Oficina de Compras. — Valor del pliego. m$n. 100.—.

e.5|3. Nº 3.700. v.18|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RURAL EN ICAÑO
La Paz — Catamarca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 22 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Icaño, La Paz, Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta), Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las Necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos.

Catamarca, 15 de febrero de 1965.

e.5|3. Nº 3.701. v.9|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES HOSPITAL CENTRL DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Mnes., sito en la calle San Martín 118, Posadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Alcohol y leña. — Posadas, Misiones, 19 de febrero de 1965. — Interventor.

e.5|3. Nº 3.702. v.9|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROV. DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 11-64|65, para el día 17 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en la Prov. del Chaco, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Sección Contrataciones. Irigoyen 83, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturas, art. electricidad, maderas, repuestos automotores, etc., Resistencia, 5 de marzo de 1965. — El Delegado Sanitario Federal, en la Prov. del Chaco.

e.5|3. Nº 3.703. v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 4.241|64

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Economato (P|Dep. de Tabulación Mecánica) D.G.A y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adq. formularios continuos y recibos sobres para Tabuladora "Bull".

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.5|3 Nº 3.704 v.9|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 32.308|64

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a D.A.P. y C. (Departamento de Conservación) Para: Sección Economato (DGA), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de materiales, mano de obra y colocación de baldosas, en la terraza del 9º piso del edificio de Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.5|3 Nº 3.705 v.9|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4434|1965

Contratación de los trabajos generales de impresión "offset", compaginación y encuadernación de memorias de la Dirección General de Finanzas y Contabilidad correspondientes al ejercicio 1964.

1º|4|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.706 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4435|1965

Artículos y útiles para escritorio y dibujo.

29|3|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.707 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2133|1965

Chapas acanaladas y lisas de hierro galvanizado.

2|4|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.708 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedientes: 51.179|1964 y 1.394|1965

Piezas especiales de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y hierro fundido.

13|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.709 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expedientes: 52.605|1964 y 4.826|1965

Hipoclorito de sodio.

Apertura: 29|3|1965 a las 15 en el distrito Río Cuarto (Córdoba), calle Alvear Nº 154. — Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840, Capital.

e.5|3 Nº 3.710 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 738|1965

Tubos de acero con costura para perforaciones.

5|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.711 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 541|1965

Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo.

9|4|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.712 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.827|1965

Bulones y tuercas de bronce y acero.

13|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.713 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 52.276|1964

Cal viva aérea.

9|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.714 v.18|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.665|1965

Manga de goma especial.

5|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.715 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.012|1965

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento.

1|4|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.5|3 Nº 3.716 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 45.360-P-1964

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 29 de marzo de 1965, a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de La Rioja.

El agente que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por cargo y por título y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de ingeniero civil, maestro mayor de obras o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo de que se trata.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 29 de marzo de 1965, ante el Jefe del Distrito La Rioja o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.5|3 Nº 3.717 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa, de las obras talleres, tanque elevado y Casa de Jefe. 2º llamado $ 16.561.965,90. Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 3.718 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para provisión al pie de obra de 10258 m3 de ripio en la R. 34, tr: La Banda, Límite con Tucumán, Sec. Antaje - La Aurora. 7.692.500 pesos. Presentación propuestas: 25 de marzo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito, sito en Avenida Roca Nº 777 (Santiago del Estero), donde pueden concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.5|3 Nº 3.719 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.673, para la adquisición de repuestos pick-up "Dodge", D-100, mod. 1961, máquina "R". $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|3 Nº 3.720 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.922, hasta el día 12 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de artefactos para alumbrado exterior, con lámparas a vapor de mercurio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.5|3 Nº 3.721 v.9|3|65

Secretaría del Transporte

F. C. "GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº 16|65
AJ. C. P. 7|65

5 de abril de 1965, a las 14 horas, acero dulce común en placas, chapas y perfiles. Expto. O. C. 3|65 Ax. 8. Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. La Gerencia.

e.5|3 Nº 3.722 v.18|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 1050.C, apertura el 31|3|65, a las 14 horas, por la provisión de: estopa de algodón, blanca, kgs. 5.000. — Estopa de algodón, de color, para cajas de ejes, kgs. 50.000. — Estopa de algodón, de color, para limpieza, kgs. 50.000.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en: Dpto. Almacenes, Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Estación F. Lacroze, Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.5|3 Nº 3.723 v.17|3|65

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 1

Con apertura de propuestas a realizarse en el Ministerio del rótulo, a las 10 horas del 23 de marzo de 1965, en el expediente Nº 20.228|65, efectúase llamado a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de útiles de oficina y papelería, en que se ha previsto una inversión de quinientos setenta mil pesos (pesos 570.000.— m n.).

Informes y venta de pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio del ramo, sito en calle Pte. Roca Nº 393, o en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685 de la Capital Federal. — Valor del pliego: ($ 100 m|n.), cien pesos moneda nacional.

e.5|3 Nº 3.725 v.11|3|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Arquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 36. Expediente Nº 50191, "Ventiladores para minas tipo centrífugo a hélice".

Apertura: Marzo 15 de 1965. — Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 37, Expediente Nº 50230, "200 horas de vuelo para trabajos de prospección aérea, en las provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja."

Apertura: Marzo 15 de 1965. — Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 38, Expediente Nº 50207, "Brocas y barrenos."

Apertura: Marzo 15 de 1965. — Hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 39, Expediente Nº 50217, "Transporte de 10.000 toneladas de mineral a granel en la Prov. de Mendoza".

Apertura: Marzo 15 de 1965. — Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Arquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 14,30 horas sin cargo. La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.3|3 Nº 3.633 v.5|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 18 de marzo de 1965 a las 11 horas, para contratar la provisión e instalación de artefactos de aspiración de vapores de cocina para el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", existente en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º y para pliegos e informes a la Asesoría Técnica instalada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

$ 680.— e.3|3 Nº 72.357 v.9|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82, "para la adquisición de molduras de aluminio de aleación de diversas medidas y fieltro fonoabsorbente, con destino a la sección Arquitectura de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.4|3 Nº 3.642 v.8|3|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 12 de marzo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de madera terciada de pino tipo brasil de distintas medidas y alfajías, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.4|3 Nº 3.643 v.8|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|65
(2º llamado)
Expte. Nº 35.643|64

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de Marzo de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000 kilogramos de bromuro de metilo

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.4|3 Nº 3.644 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. Nº 5607|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1081. — "Obra Construc. Casa Guarda-parque en el Parque Nac. del Chaco" (Pcia. del Chaco).

Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 9 de Abril de 1965, a las 16 horas.

Pliegos al precio de $ 1.000 m|n. e Informes: En la misma dirección y en la Gendarmería Nacional, Laguna Blanca, Pcia. Formosa.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial según pliego.

Presupuesto oficial: $ 2.817.470. — Jefe Suministros.

e.4|3 Nº 3.645 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. Nº 353|65

Llámase a lic. Pública Nº 1080. — "Obra Cinco Casas Guardaparques Tipo Zona Sud Parque Nac. Lanín".

Apertura: El 8|Abril|1965 a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nac. Lanín (localidad San Martín de los Andes) Neuquén.

Presupuesto Oficial: $ 13.213.075 m|n. total para las 5 casas.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial s|pliego.

Pliegos al precio de $ 1.500 m|n. e Informes: Pueden obtenerse en ambas

direcciones indicadas para la apertura. — Jefe División Suministros.

e.4|3 Nº 3.646 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. Pública Nº 1079. — Exp. Nº 354|65. — "Obra Seis Casas Guardap. Tipo Zona Sud Parque Nac. Nahuel Huapí".

Apertura: El 7|Abril|1965 a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapí (localidad San Carlos Bariloche) Río Negro.

Presupuesto Oficial: $ 15.855.690 m|n., total para las 6 casas.

Garantía Presentación: 1 o|o del presupuesto oficial s|pliego.

Pliegos al precio de $ 1.500 m|n., e Informes: Pueden obtenerse en ambas direcciones indicadas para la apertura. — Jefe División Suministros.

e.3|3 Nº 3.572 v.16|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 23|65

Llámase a licitación pública Nº 23|65 para el día 20 de marzo a las 9 horas, para la adquisición de fertilizantes con destino a la Estación experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74-Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.25|2 Nº 3.496 v.12|3|65

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

"INTA - Estación Experimental Agropecuaria Manfredi - Vende mediante Licitación Pública Nº 2 - 24.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de maní y 7.500 kilogramos aproximadamente de semilla descarte de girasol.

Las muestras se pueden obtener en este establecimiento y la documentación respectiva puede retirarse personalmente en el horario de 7 a 12 y 15 a 18.10 horas los días hábiles, o bien solicitarla por carta".

e.25|2 Nº 3.497 v.12|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública 464
Expediente Nº 107.106|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1965 a las 10, para la impresión de distintas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 16 Febrero 1965.

e.24|2 Nº 3.476 v.11|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 6|65

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, para la compra de 60 cubiertas y 36 cámaras de distintas medidas, para automotores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.18|2 Nº 3.239 v.9|3|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Concreto Asfáltico Caliente y Pintura Asfáltica.

Apertura: 16 de marzo de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 243-M-65.

Adquirir Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 50.

e.4|3 Nº 3.647 v.8|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº13|64|65, para adquirir ruedas de amolar según medidas; 1 compresor de doble cilindro y 1 máquina agujereadora, según características determinadas en los respectivos formularios de propuestas.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 10 de marzo de 1965 a las 11 horas en la División precitada.

Rosario, 3 de marzo de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.3|3 Nº 3.571 v.5|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 102-P|65, para la contratación de los trabajos de transformación de galpón para almacenaje a granel (Silos de hormigón armado premoldeado), en Puerto San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, según plano Nº 0-3304.

Precio del pliego y plano $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, de la misma localidad, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 3.700.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965

e.22|2 Nº 3.301 v.16|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|65, para la contratación de los trabajos de pintura en las instalaciones del Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba, según plano ilustrativo Nº 3.244.

Precio del pliego y plano $ 350.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3º piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 1.330.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965

e.15|2 Nº 3.050 v.9|3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.844|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1965 a las 13 hs. por el arriendo de un inmueble p|ser destinado al funcionamiento del casino de la ciudad de Bariloche.

Informes y pliegos: En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Sgo. del Estero 126, Cap. en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T. E. 37-9051, Int. 50 — y en la Gerencia del Casino de Bariloche sita en el Hotel Italia. S. C. de Bariloche. — Pcia. de Río Negro.

e.4|3 Nº 3.650 v.17|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315|398|65 DNQ a las 13 hs. Cristalizadores y matraces de vidrio Pyrex, etc.

Expte. Nº 315.397|65 DNQ a las 13.15 hs. estufas y baños maría.

Expte. Nº 315.409|65 DNQ a las 13.30 hs. Drogas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T.E. 37-9051 Int. 50.

e.4|3 Nº 3.651 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 370.693|65

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, cola en pasta, aceite p|lustre — LBNG.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1965 a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.3|3 Nº 3.579 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 341.199|64 CM., a las 13.30 horas. Cal, ladrillos, azulejos, cemento, etc.

Expediente Nº 315.400|65 CM., a las 13.45 horas, Maderas varias.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50 .

e.3|3 Nº 3.580 v.5|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.216|65

Llámase a licitación pública Nº 23, el día 18 de marzo de 1965 a las trece y treinta horas, por la provisión de repuestos para máquinas lavadoras y planchadoras de ropa y elementos varios para sector lavadero.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965.

El gerente de administración.

e.4|3 Nº 3.649 v.8|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.215|65

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 18 de marzo de 1965 a las doce y treinta horas, por la provisión de artículos para costura.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.4|3 Nº 3.648 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.006|64

Llámase a Licitación Pública Nº 93 para la provisión de banderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de marzo de 1965 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.3|3 Nº 3.578 v.5|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1273, para la construcción de tres (3) Monobloques Tipo N. 3, con un total de 156 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, en el Barrio Posadas, en la manzana 25 limitada por las calles, Santa Fe, 25 de Mayo Sarmiento y 3 de Febrero, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

	Presupuesto Oficial	Gar. de Lic.
Sector I m$n.	46.022.534	460.225
Sector II m$n.	45.878.700	458.787
Sector III m$n.	46.097.560	460.976

Presupuesto oficial total m$n. 137.998.794

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 1º de abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal, y en la Sucursal Posadas, calle Colón 252 Esq. San Martín, Posadas.

e. 24|2 — Nº 3.443 — v. 11|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2585 para el día 17 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales electrónicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones División Compras y Talleres. en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|3 Nº 3.574 v.5|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2534 para el día 18 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de una máquina de calcular eléctrica.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones División Compras y Talleres. en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|3 Nº 3.575 v.5|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1277, para la construcción de dos monobloques tipo N3 y un monobloque tipo C1, con un total de 145 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, estando ubicados los sectores I y II en el Barrio obrero General San Martín — Ruta 8 y el sector III en la Avenida Colón, esquina Castelli, todos ellos en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 46.416.618.— Garantía de Licitación: m$n. 464.166.—

Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 46.297.418.— Garantía de Licitación: m$n. 463.974.—

Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 34.418.700.— Garantía de Licitación: m$n. 344.187.—

Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional: 127.232.736.—

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 5 de abril de 1965, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: En la Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Pergamino, calle San Nicolás 954|66, Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

e.3|3 Nº 3.576 v.16|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1270 para la adquisición al contado de un edificio en la Ciudad San Carlos de Bariloche, con destino a la Sucursal del Banco.

Ubicación: En el radio comprendido por la Avenida Costanera y las calles Nicolás H. Palacios, Francisco Moreno y Urquiza, excluídas las fincas con frente a esta última calle.

Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1965, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: En la Oficina Licitaciones: Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Bariloche, calle Conrado Villegas Nº 353, San Carlos de Bariloche.

Garantía de licitación: (1 o|o) uno por ciento del valor de la propuesta.

e.3|3 Nº 3.577 v.5|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1274, para contratar la construcción de veredas faltantes.

Destino: Barrio "Presidente Sarmiento", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n 892.785.

Garantía de Licitación: m$n. 8.928.

Director General de Construcciones.

e.25|2 Nº 3.498 v.12|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) chassis para camión.

Apertura: 16|3|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.3|3 Nº 3.573 v.5|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Dep. Judiciales: Rep. Cubiertas de techos. Fecha de apertura: 10|3|65. Valor del pliego: $ 300.

Sucursal Dep. Judiciales: Rep. Gral. y Pintura de la Casa de Familia. Fecha de apertura: 10|3|65. Valor del pliego: $ 400.

Sucursal Concepción del Uruguay: Rep. Gral. y Pintura. Fecha de apertura: 22|3|65. Valor pliego: $ 800.

Sucursal Río Cuarto: Modificación sistema de Cajas. Fecha de apertura: 23|3|65. Valor pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitré 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Federal.

e.25|2 Nº 3.502 v.5|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Puerto Deseado. Prov. de calefones. Fecha de apertura: 5|3|65. Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Jobson (Vera). Prov. herrajes p|carp. de mad. Fecha de apertura: 8|3|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal S. A. de Areco. Prov. artef. de iluminación. Fecha de apertura: 8|3|65. Valor pliego: $ 400 — Sucursal: Casa Central. Inst. Cámara transformadora. Fecha de apertura: 12|3|65. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Ag. Arsenal. Reparación instalaciones fijas. Fecha de apertura: 15|3|65 Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Luján. Reparación instalaciones fijas. Fecha de apertura: 16|3|65. Valor pliego: $ 400. — Sucursal: Cafayate. Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 17|3|65. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: Gral. Madariaga. Prov. artefactos de iluminación. Fecha de apertura:

18|3|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal: Ag. Flores. Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 19|3|65. Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bme. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e. 24|2 — Nº 3.483 — v. 5|3|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 683-D.A.-63

Licitación pública Nº 07—965 — Apertura: 23|3|965, 16.05. Pintura local sucursal Córdoba.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital, de 12 a 17.30, o en la sucursal Córdoba, calle Deán Funes Nº 64 de 8 a 13.

e.4|3 Nº 3.652 v.8|3|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 12-965. Apertura: 22 marzo/65-16. "Adquisición de alcancías de hojalata, cartón, plástico, etcétera".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, o en las filiales que funcionan en el interior del país.

e.18|2 Nº 3.245 v.5|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración Llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la instalación de fuerza motriz para el sistema electrónico I. B. M. 1401; proveer e instalar un estabilizador de tensión y frecuencia; modificar la instalación de iluminación existente para adaptarla a las necesidad: proveer y colocar los artefactos de iluminación.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.26|2-Nº 3.531-v.15|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 31 para el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, por el reacondicionamiento de locales y provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado que permita el funcionamiento de un sistema electrónico I. B. M. 1401.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.26|2-Nº 3.532-v.15|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 29 para el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de filtros de aire construcción metálica, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|2 Nº 3.338 v.10|3|65

Secretaría de Industria y Minería

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 050|2|1

Adquisición maquinarias y elementos para trituración primaria de materia prima y molienda de clinker, para su fábrica de cemento de Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura: 5 de abril de 1965 a las 16 hs. en oficina central, Julio A. Roca 651 — 1er. piso — Capital Federal.

Consultas y pliegos: Todos los días hábiles en nuestra oficina central de 10 a 13 hs. y 15 a 18 hs. Valor del pliego y planos: $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional).

e.4|3 Nº 3.654 v.17|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.641: Adq. perfil normal "T". — Apert. 25|3|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.643: Adq. compresores de aire. — Apert. 29|3|65 a las 5 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.4|3 Nº 3.653 v.17|3|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.640: Adq. válvulas tipo tapón lubricado o esférico y reguladores de presión tipo "Fisher". — Apert.: 17|3|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.642: Instalación eléctrica antiexplosiva en Planta Llavallol (Provincia Buenos Aires. — Apert.: 17|3|65 a las 11 horas.

Valor documentación m$n. 800.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.3|3-Nº 3.581-v.9|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones públicas

Pliego Nº 5.638: Traslado de personal y familiares desde Ptas. Chelforó y General Conesa (Río Negro) a localidades del mismo nombre. — Apert. 16|3|65, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.639: Adq. trajes de amianto y matafuegos. Apert. 23|3|65, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.25|2 Nº 3.506 v.5|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.636: Adq. válvulas de corte automático. — Apert. 18|3|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.637: Contratación mano de obra y provisión materiales para ejecución de aprox. 10.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre redes de distribución de gas natural de media presión, en Cap. Fed. y Partidos del Gran Bs. As. — Apert. 16|3|65, a las 11 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.24|2-Nº 3.446 v.11|3|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.633: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques, entre Plantas Aguaray (Salta) y Tres Cerritos (Jujuy). Apert. 12|3|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.634: Reparación de veredas y pavimentos y construcción de cámaras en la localidad de Puerto Madryn (Chubut). Apert. 15|3|65, a las 9 horas. Valor documentación m$n. 1.000.

Pliego Nº 5.635: Adq. camioneta (Pick-Up) con carrocería adicional desmontable, tipo furgón. Apert. 15|3|65, a 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|2 Nº 3.247 v.5|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación pública Nº 224|65 — Cañería plástica de P.V.C. (Dispuesta para el día 5|3|65 — 11.30 hs.) se prorroga su apertura para el día 19 de marzo de 1965 a las 11.30 horas.

Licitación pública Nº 247|65 — Bombas de profundidad y repuestos. — (Dispuesta para el día 4|3|65 — 11.30 hs.) se prorroga su apertura para el día 18 de marzo de 1965 a las 9.30 horas.

Licitación pública Nº 257|65 — Barras de bombeo y accesorios. — (Dispuesta para el día 3|3|65 — 11 hs.) se prorroga su apertura para el día 22 de marzo de 1965 a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e 4|3 Nº 3.655 v.5|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 343|65. Tanques de techo flotantes. Fecha de apertura para el día 24 de marzo de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 349|65. Proyecto completo y construcción de un embarcadero para petróleo crudo y gas licuado en la zona de Cerro Redondo (Pcia de Santa Cruz).

Fecha de apertura para el día 17 de mayo de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente, a las 12 hs. Argentina.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en la Oficina de YPF (sita en Time Building, Room 2756 Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The. Américas, New York 20 New York.

e. 3|3 — Nº 3.637 — v. 16|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|3|65, para resolver la adquisición de medicamentos, drogas, etc., con destino a la Dción. Nacional de Sanidad Escolar (Serv. Odontología).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|3|65, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 3|3 — Nº 3.582 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|3|65, para resolver la adquisición de materiales eléctricos, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|3|65, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 3|3 — Nº 3.583 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|3|65, para resolver la reparación de sillones y retapizado de sofás, con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|3|65, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 3|3 — Nº 3.584 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|3|65, para resolver la adquisición de papel rotaprint, con destino a la Dción. Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|3|65, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 3|3 — Nº 3.585 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|3|65, para resolver la adquisición de leña, con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Inst. Nac. de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|3|65, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 3|3 — Nº 3.586 — v. 5|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9 - Exp. 505770|64

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Una amasadora y una sobadora, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|3 Nº 3.659 v.8|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8 - Exp. 509000|64

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1965, a la 15 horas, para adjudicar la provisión de Alimentos para animales y animales de experimentación, con destino a la 1ra. y 2da. Cátedra de Histología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|3 Nº 3.660 v.8|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública 188 - Exp. Nº 403866

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 resmas de papel obra alisado, de 84 grms. tamaño carta; 500 resmas de papel mimeógrafo, con marcado al agua en sentido vertical, tamaño oficio; 500 resmas de papel obra alisado, de 82 grms., tamaño oficio.

Retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, piso 1º, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.

e.4|3 Nº 3.661 v.8|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 189
Expediente Nº 404434

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una Máquina de esmerilar y pulir rocas y metales, tipo H. Depiereux o similar, para preparación simultánea de 6 muestras, con cabezal giratorio, con 6 usos de giro excéntrico, con motor, refrigerada a agua, más accesorios para torneado, moldes, discos, etc.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de la Facultad, calle Perú 272, piso 1º, de 13 a 19 horas.

Fecha de apertura el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas. — El Decano.

e.4|3 Nº 3.662 v.17|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 57, por el término de diez (10) días, para la adquisición de obras, publicaciones y textos para biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 20 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles, de 8 a 13. — El Contador.

e.3|3 Nº 3.587 v.16|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 114, hasta el día 15 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de extintores tipo soda-ácido, a percutor, de 10 litros de capacidad; extintores tipo gas carbónico, de 3 1|2 kg.; extintor tipo polvo seco; granadas contra incendio, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dpto. Compras. Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.3|3 Nº 3.583 v.5|3|65

COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA
(Buenos Aires)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 22|2|65, para arrendar un ninueble destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires), por el alquiler máximo mensual de $ 100.000 m|n.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados por los interesados a partir del día de la fecha, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, en la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, calle Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|3|65, a las 16 hs., en el local de la Dirección General de Administración —Departamento Compras—, Las Heras Nº 2587, 1er. piso. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.22|2 Nº 3.315 v.9|3,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia

Llámase a licitación pública Nº 1|65, a partir del día 26 del corriente mes, hasta el 15 de marzo próximo, para pinturas parciales interiores en el edificio del Departamento de Electrotecnia. Apertura de las propuestas, día 19 de marzo a las 9 horas, en la Secretaría del Departamento. — Pliegos y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Precio del pliego: $ 200.— m|n. Presupuesto oficial del trabajo: $ 432.100 moneda nacional. — Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial. — Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Nº 12.910.— La Plata, febrero de 1965.

e.26|2 Nº 3.542 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 13, "J. A. FERREIRA". CORRIENTES
Expte. Nº 1.103|65
Licitación pública Nº 24|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 13, "J. A. Ferreira", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.536 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO" SAN ANTONIO DE LOS COBRES, SALTA
Expte. Nº 1.169|65
Licitación pública Nº 23|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 7, "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 7, de San Antonio de los Cobres, Salta, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.537 v.15|3|65

ESCUELA HOGAR Nº 14. SANTA ROSA, LA PAMPA
Expte. Nº 1.599|65
Licitación Pública Nº 25|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 26 de febrero de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre), de la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.26|2 Nº 3.535 v.15|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO SANTA ROSA
Expediente Nº 82.152|65

Llámase a Licitación Pública número 79|65 para el día 11 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de uniformes y equipos y ropas con destino a: Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — El Director de Administración.

e.4|3 Nº 3.657 v.8|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ESCUELA HOGAR Nº 12 "FRAY MAMERTO ESQUIU", DE CATAMARCA
Expte. Nº 1104|65
LITACION PUBLICA Nº 26|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 4 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar 12 de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1965.

e.4|3 Nº 3.658 v.17|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición de Materiales Eléctricos
Expte. Nº 32/F/65

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de materiales eléctricos (cables conductores y elementos para instalación eléctrica subterránea), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Altc. Brown 500, Chacras de Coria, Casilla de Correo Nº 7, Mendoza, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.4|3 Nº 3.664 v.5|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19/65

Llámase a Licitación Pública Nº 19/965, para el día 12|3|965, a horas 10, para la adquisición de ficheros, con destino a la Oficina de Sistematización de Datos.

Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto apertura propuestas. — El Director General.

e.4|3 Nº 3.663 v.8|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20/65

Llámase a Licitación Pública Nº 20/65, para el día 25|3|65, a horas 9, para la venta de 5 máquinas linotipos, 1 titulera Ludlow y 7 juegos de matrices.

Por cláusulas particulares, recurrir a Representación U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acta apertura propuestas — El Director General.

e.3|3 Nº 3.589 v.5|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
L. T. 10
Expediente Nº 137.202

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo transmisor de broadcasting de una potencia de 10|5 kw., con un juego completo de válvulas de repuesto, línea y acoplamiento de antena, modificación de antena y radiales de tierra existentes y cambio de instalación eléctrica de suministro de energía; a instalarse todo en la planta transmisora de L. T. 10, ubicada en el campo universitario, barrio Don Bosco, Santa Fe. — Pliego de condiciones: Podrá solicitarse en la División Compras de la U. N. L., Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en la dirección indicada precedentemente.

e.26|2 Nº 3.544 v.15|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Expediente Nº 82.151|65

Llámase a Licitación Pública Nº 80|65 para el día 11 del mes de marzo de 1965, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de ropa y uniformes y equipos con destinos al Instituto Domingo Faustino Sarmiento durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965.
El Director de Administración.

e.4|3 Nº 3.656 v.8|3|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 83.098/65

Llámase a Licitación Pública Nº 81/65, para el día 15 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s/plan de necesidades por un total de $ 4.974.555, para la adq. de materiales destinados a conservaciones varias, con destino a la Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio 1964/65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — El Director de Administración.

e.18|2 Nº 3.251 v.5|3,65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. T. 21|65. U. 4. C.311|66 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24|3|1965, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo "000", sal gruesa, mejorador, curcuma color amarillo y levadura virgen, para la elaboración de pan y fideos, en la Unidad para venta a terceros, entre los meses comprendidos entre mayo del corriente año y el 31 de octubre de 1965 próximo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e. 3|3 Nº 3.634 — v. 16|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 123|65 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 57, cuya apertura tendrá lugar el día 17|3|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550 p. 3º. Cap. Fed., para la provisión de leña quebracho colorado, especial para cocina.

Informes y pliegos: dirigirse a la División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|2-Nº 3.313-v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. A. 42|65 - U. 4 C. 282|65 . I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado cuya apertura tendrá lugar el día 17|3|1965 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4). —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de ocho a doce horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|2-Nº 3.319.v.9|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 70 PARA EL DIA 16 DE MARZO DE 1965
Campo de Mayo (Provincia de Bs. As.)

Nº 70. Hora: 10,30: Adquisición de 2.000 camas metálicas para tropa con destino a varias unidades y organismos del ejército a entregarse en los depósitos del Dto. Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 300.— m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2. Nº 3.284. v.8|3|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Prov. Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 31/65. Apertura: 10|3|1965, 10 hs. Por la provisión de: Elementos fundidos para FFCC., según planos.

Licitación Pública Nº 32/65. Apertura: 12|3|1965, 10 hs. Por la provisión de: Ropa de trabajo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5. — El Director.

e.3|3 Nº 3.590 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 51/65, para el día 12 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de compuesto de polietileno.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.3|3 Nº 3.668 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda-208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 49/65, para el día 16 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de chapas y medias cumbreras de asbestocemento, grapas de hierro galvanizado y chapas plásticas traslúcidas verdes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.3|3 Nº 3.592 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Fiorito 950 — Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65 para el día 16 de marzo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Níquel en granallas, recortes, panes u otras formas, s|norma Iram 567, tipo A.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigir-

se a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.3|3 Nº 3.593 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 43|65 para el día 19 de marzo de 1965 a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo, título 14|1.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.22|2 Nº 3.324 v.9|3|65

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas Nº 1|65 (AHZ) para la venta de 800 a 1.500 toneladas de rezagos de arrabio con adherencias de escoria vitrificada en bloques de distinto peso provenientes de enfria mientos de coladas de Alto Horno.
Apertura: 19 de marzo de 1965.
Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy).
Local: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla).
Consultas y pliegos: Departamento Ventas, Cabildo 65, Bs. As., Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy, Fábrica Militar "Río III" —Río III— Córdoba. Fábrica Militar Cartuchos "SF", S. Fco. Córdoba.
e.24|2-Nº 3.453-v.11|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA LGM
Licitación Pública Nº 1.032|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1.032|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de Repuestos Bombas Pacific. Valor del pliego: m$n. 100. Garantía de la Propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65.
e. 23|2 Nº 3.395 v. 12|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

16|III|65. Nº 44|65, a las 10.30 por transporte de ácido sulfúrico.
16|III|65. Nº 45|65, a las 10.45 por chapas de acero para discos de arado.
16|III|65. Nº 46|65, a las 11 por chapas de acero para discos de arado.
25|III|65. Nº 47|65, a las 10.30 por catalizador.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General.
e.19|2, Nº 3.283, v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de máquina de ensayo de dureza Brinell.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|3 Nº 3.665 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 18, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de pantalla calefactora, calorífero inframóvil.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|3 Nº 3.666 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 19, con apertura para el día 17 de marzo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de extractores de aire.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|3 Nº 3.667 v.8|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008|65
Venta de accesorios para hornos de cemento

Venta de: 1 escopeta (fusil) experimental para horno de cemento y 4.401 cargas de cartuchos tipo F. M., para uso industrial en horno de cemento.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes), entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 18 de marzo, a las 12 horas. Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
e.3|3 Nº 3.591 v.18|3 65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1.612 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12.15 horas por la provisión de 39 renglones de madera de lapacho en tablas de distintas medidas (9.700 tablas aprox.). — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).
e.22|2 Nº 3.326 v.9|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1.611 para el día 17 de marzo de 1965 a las 12 horas por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla). — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires).
e.22|2 Nº 3.327 v.9|3|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de marzo de 1965 a 11 horas, ejecución obra: Basamento de hormigón armado para báscula pesaje camiones y vagones y obras varias. Dirección General de Administración Naval - Dársena Sud.
Presupuesto oficial: $ 2.454.718 m|n.
Garantía de licitación: $ 24.547,18 moneda nacional.
Precio del legajo: $ 1.000 m|n.
Consultas de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina - Piso 10 - Oficina 43|44 - Puerto Nuevo - Retiro.
e.3|3 Nº 3.594 v.23|3|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 969|65

Obra: Adaptación Locales de Planta Baja y Subsuelo del edificio de Paseo Colón 185, Capital Federal, para destinarlo al servicio de máquinas computadoras I.B.M..
Presupuesto Oficial: m$n. 3.873.550.
Apertura: 18 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.
Consulta de pliegos en la Dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 10 a 13.30 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.000.
e.3|3 Nº 3.685 v.16|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte.: Act. Interna Nº 663|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas, a efectos de adquirir material para Odontología, con destino al Departamento Médico de la Dirección General de Obra Social.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 869 - Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.
e.3|3-Nº 3.639.v.5|3|65

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 9.216

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, H.N.O. para el día 26 de marzo 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología. Avenida Pueyrredón Nº 1940 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes a esta Institución.
Las necesidades se refieren a: Instrumental Odontológico. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.
e.3|3 Nº 3.597 v.5|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00121|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65 para el día 12 de marzo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Sacos de Cuero, Zapatillas de lona, Termostatos, Escaleras, Dictáfono, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.3|3 Nº 3.598 v.5|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00049|65

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65 para el día 15 de marzo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Libros científicos y técnicos. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.3|3 Nº 3.599 v.5|3|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 54.293|64

Llámase a Licitación Pública número 1|65 (PSM), para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el 2º semestre del ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Fed.
Las necesidades se refieren a: Adq. de artículos de alimentos.
San Martín, 16 de febrero de 1965. — Dirección General de Administración.
e.22|2-Nº 3.336-v.9|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 1.820|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 5|65, para el día 24 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1964.65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Arvejas verdes, arroz carolina, azúcar refinada, dulces de batata y membrillo, fideos surtidos, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, papas para consumo, porotos triguito, quesos para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, semillas de verduras y hortalizas, etc.
Open Door, 3 de marzo de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.3|3 Nº 3.595 v.16|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública C1 número 16|65, para el día 26|3|65 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos (aceite comestibles, arroz, legumbres, ciruelas desecadas, filet de merluza, carne faenada, papas, etc.), con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", ubicada en Oliva, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1964|65 (1º|5|65 - 31|10|65). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, marzo 3 de 1965.
e.3|3 Nº 3.596 v.16|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.833|65

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 13|65 para el día 17.3 65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos (aceite, harinas, verduras, frutas, carne y derivados, leche, pan, queso, dulces, yerba, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir sus necesidades durante el 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1964|65 (1º|5 65, 31|10|65). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.
e.18|2. Nº 3.257. v.5|3|65

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 345|65

Llámase a licitación pública Nº 4|65, para el día 16 de marzo de 1965 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1964|65.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la administración del sanatorio, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329 — Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, uniformes y equipos, materias primas y materiales y películas radiográficas.
Gral. Rodríguez, marzo 4 de 1965.
e.4|3 Nº 3.669 v.8|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prorrógase para el día 11 de marzo de 1965 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 16, que en principio fuera convocada para el día 3 de marzo de 1965 a las 16 horas y que tiene por finalidad contratar la impresión de boletines y revistas, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones (Departamento de Publicaciones y Biblioteca) de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.3|3-Nº 3.640-v.8|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 223.104|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 para el día 16 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de electricidad, pintura, ferretería, etc. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.3|3-Nº 3.600-v.5|3|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 710.319

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo a las 14 horas para la provisión de un sistema de conmutadores con 12 aparatos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.3|3-Nº 3.601-v.5|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 963/1965, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 30 camionetas Pick-Up para carga, de fabricación nacional.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 150 m|n. — Cont. Antonio Mastropascua, Director General de Administración.

e.25|2 Nº 3.514 v.12|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 274|65, hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una playa pavimentada para estacionamiento y clasificación de camiones, con sus instalaciones accesorias y la ejecución de trabajos complementarios, para el elevador terminal de Puerto Nuevo - Unidad I, Buenos Aires, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego: $ 3.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 57.670.190,00. — Importe de la garantía: $ 576.702,00 m|n.

e.23|2 Nº 3.401 v.17|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 275|65, hasta el día 7 de abril de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una playa pavimentada para el estacionamiento y clasificación de camiones, con sus instalaciones accesorias para el elevador terminal Unidad XIII, de Rosario, Santa Fe y la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos adyacente a dicho elevador, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 3.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 84.399.193,00 m|n. — Importe de la garantía m$n. 843.992,00.

e.3|3-Nº 3.603-v.23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3921 hasta el día 10 de marzo de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Minio p|pintura (kgs. 15.000); Barniz; Masilla común y Líquido removedor, s|Normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200,00 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.3|3-Nº 3.602-v.5|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.667, para la adquisición de torno paralelo monopolea. $ 6.400.000. Presentación propuestas: 19 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|2 Nº 3.349 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.670, para la adquisición de elementos para cocina. $ 398.000.— Presentación propuestas: 22 de marzo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|3-Nº 3.604-v.5|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.668, para la adquisición de cinco prensas hidráulicas de 100 toneladas. — $ 1.200.000.— Presentación propuestas: 19 de marzo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|3-Nº 3.606-v.5|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.672, para la adquisición de extinguidores, mangueras, granadas y cargas contra incendios. $ 7.800.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.556 v.15|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.674, para la adquisición de elementos no perecederos para laboratorio. — $ 3.652.000. — Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.557 v.15|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.671, para la adquisición de dos auto-elevadores para cargas, con una capacidad de 1.800 a 2.000 kgs. $ 2.700.000. — Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2 Nº 3.558 v.15|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso y plataforma de operaciones en el Aeródromo de Campo de Mayo. $ 11.955.796.

Presentación propuestas: 26 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.25|2 Nº 3.517 v.19|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el pintado de estructuras metálicas de los puentes sobre ríos Chico, Gastona, Seco, Pueblo Viejo, Romano y Lules, en la R. 38, tr.: Villa Alberdi — Monteros; Monteros — Lules y Lules, Tucumán, $ 18.397.200. — Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2 Nº 3.464 v.18|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de concreto asfáltico en caliente en la R. 3, tr.: Río Salado - Azul (Sec. km. 279 - km. 307) y R. 226, tr.: Aº Los Huesos - Empalme Ruta Provincial 76. $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 18 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|2 Nº 3.402 v.17|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.669, para la adquisición de repuestos para trituradora de piedra marca "Cedar-Rapids" mod. 1616 - Serie de máquina RCS - 7040 - motor Intern. $ 400.000.—.

Presentación propuestas: 22 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e 3|3-Nº 3.605-v.5|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 601-0, hasta el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de techos, por "ajuste alzado", en el Pabellón Anexo del Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida Libertador General San Martín Nº 1473, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.124.445 m|n. — Importe de la garantía: $ 11.244 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 250 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Francisco Santiago, Subdirector Nacional de Arquitectura.

e.3|3 Nº 3.607 v.23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 602-0, hasta el día 1º de abril de 1965, a las 17 horas, para la reparación de techos, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio del Congreso, sito en Avenida Rivadavia y Entre Ríos, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 3.562.700 m|n. — Importe de la garantía: $ 35.627 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Francisco Santiago, Subdirector Nacional de Arquitectura.

e.3|3 Nº 3.608 v.23|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 598-O, hasta el día 24 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la modificación del sistema de agua de enfriamiento para motores Diesel y alimentación de las calderas instaladas en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", en Torres, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 262.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.620 m|n..

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 3.461 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 597-0, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la reconstrucción motivo alegórico en el Mausoleo "Ricardo Gutiérrez", por "ajuste alzado", en el Cementerio de la Recoleta, sito en Presidente Quintana entre Junín, Azcuénaga y Vicente López, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 267.068 m|n. Importe de la garantía: $ 2.670,68 m|n. Pliegos, Consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 moneda nacional. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22 2 Nº 3.343 v.9|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 600-O, hasta el día 19 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, para la provisión e instalación de un equipo estabilizador de tensión y frecuencia y red eléctrica de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.287.525 m|n. Importe de la garantía: $ 52.875 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 700.— m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|2 Nº 3.478 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 596-0, hasta el día 22 de marzo de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sita en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 550.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.500 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ing. Francisco Santiago, Subdirector Nacional.

e.17|2 Nº 3.187 v.11|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7025-"O", hasta el día 12 de abril de 1965, a las 16 horas, para la provisión y montaje por "ajuste alzado" de las armaduras de hierro y ejecución techo en los Talleres del Edificio Escuela Industrial, Ciclo Superior de San Nicolás (Buenos Aires), sito en la calle Moreno entre Bartolomé Mitre y Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 690.000 m|n.

Garantía de oferta: $ 6.900 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344 de la ciudad de Rosario (S. Fe), como así también en la División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio de la documentación: $ 300 moneda nacional.

e.15|2 Nº 3.078 v.9|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 9021|1965

Cal natural aérea hidratada en polvo para tratamiento de agua. — 24|3|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.26|2 Nº 3.559 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 1902|1965

Construcción de un acueducto desde el dique Motegasta y las correspondientes obras complementarias para reforzar el servicio de provisión de agua a la localidad de Recreo (Catamarca). — 12|4|1965, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 509.000 m|n.

e.26|2 Nº 3.560 v.22|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 51970/1964

Grava de canto rodado. 23|3|1965, a as 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.25|2 Nº 3.518 v.12|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 50.293|1964

Válvulas esclusas, válvulas de aire y válvulas de retención de hierro fundido. 25|3|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 42.050.000,00 moneda nacional.

e.24|2 Nº 3.466 v.13|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 48.842|1964

Instalación de cañerías de refuerzo del servicio de provisión de agua (1ra etapa) en la ciudad de Rosario (Santa Fe). 7|4|1965 a las 15. Depósito de garantía: 810.000.— m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rosario (Santa Fe).

e.19|2 Nº 3.290 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 27.386|1964

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. 8|4|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 225.000.— m|n.

e.19|2 Nº 3.292 v.15|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 34.237|1959

LICITACION PUBLICA

Construcción de un conducto de baja presión (1ra. etapa) para reforzar el servicio de provisión de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires). 6|4|1965, a las 15 hs. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mar del Plata. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 2.720.000 m|n.

e.19|2 Nº 3.289 v.15|3|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 39.355 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Escuela Nº 18 (Bs. As.).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Tigre (Bs. As.). — Director General de Administración.

e.3|3 Nº 3.610 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 26.868 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Villa del Rosario (Dto. 6º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Villa del Rosario, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|3 Nº 3.611 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 38.600 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de

personal entre la oficina de correos Santo Tomé y La Planta Transmisora de L.R.A. 12-Radio Nacional-Santo Tomé-Corrientes (Dto. 14º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, a la oficina Santo Tomé (Dto. 14º), y o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.3|3 Nº 3.609 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28|403 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Bolívar (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, Bolívar, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.3|3 Nº 3.612 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.181 SC.64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Eloísa y Cañada de Gómez (Dto. 1º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villa Eloísa y Cañada de Gómez y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.3|3 Nº 3.613 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.432 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General San Martín (Dto. 8º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, General San Martín, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.3|3 Nº 3.614 v.5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29622 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Marcos Sierras y Los Suaces (Dto. 6º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura oficina San Marcos Sierra (Dto. 6º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central (BA).
Director General de Administración.
e. 3|3 — Nº 3.616 — v. 5.3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36682 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Trelew, Dolavon Trelew y Playa Unión y Puerto Madryn y Trelew (Dto. 23).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, Trelew , Puerto Madryn o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 3|3 — Nº 3.617 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25827 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11 horas en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución de transporte local de corresp., distribución de encomiendas a domicilio y la recolección de la correspondencia depositada en los buzones en Coronel Suárez (Dto. 21).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, Coronel Suárez, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 3|3 — Nº 3.618 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7280 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11 horas en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Villegas (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, General Villegas, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración,
e. 3|3 — Nº 3.615 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7044 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Distrito 24º (Río Gallegos) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración,
e. 3|3 — Nº 3.619 — v. 16 3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28408 SC|64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11.30 hs, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Cristóbal (Dto. 5º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Cristóbal (Dto. 5º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración,
e. 3|3 — Nº 3.620 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31887 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11 horas en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Las Toscas (Dto. 5º) e intercambio postal entre ésta y Tacuarendí (mismo Dto.).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Las Toscas (Dto. 5º) y| o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e. 3|3 — Nº 3.621 — v. 5|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24987 SC.64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en América (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la oficina donde se realizará la apertura, a América, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración,
e. 3|3 — Nº 3.622 — v. 5|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29373 SC/64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Diamante (Distrito 12º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Paraná, Diamante o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.
e.3|3 Nº 3 623 v.5 3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 33386 SC/64
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, a las 16.30 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 610, Capital Federal, para contratar el servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Boca del Arroyo Pacífico (BA).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y/o Sucursal Tigre (BA). — El Director General.
e.3|3 Nº 3.624 v.5|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28/965
Llámasea licitación pública para adquirir papel mimeógrafo, tipo Verge.
Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de marzo de 1965, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — El Director General (Int.).
e.3 3 Nº 3.626 v.5|3 65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P/65
Nº 23-P/65. 19|3|65, a las 8.30 horas. Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5º piso, Cap. Fed., horario de atención: de 7.30 a 13.30 horas.
e.3|3 Nº 3.625 v.9|3|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Apertura el 23|3|65: Lic. Púb. 953—C — Hora: 14. — Reparación completa de dos motores de tracción de locomotoras Diésel Eléctricas.
Apertura el 23|3|65: Lic. Priv. 4637 — Hora: 15 — 40 Jgos. Completos de timonería de freno piloc. "D. E.".
Apertura el 23|3|65: Lic. Púb. 1051—C — Hora: 16. — Boletos de cartón en blanco (Nº 28.000.000).
Apertura el 24|3|65: Lic. Púb. 1052—C — Hora: 14. 2.000 Tubos de acero sin costura, p|caldera loc.
Retiro pliegos: Depto. Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Div. Adquisiciones —Est. F. Lacroze — 5º piso — Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.
e.4|3 Nº 3.671 v.10|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública Nº 127/65. Apertura: 11|3.65, 12.30 horas: Servicio de ómnibus entre Córdoba y Km. 692 (Ruta 9).
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 2, Oficina 4. En Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.
Horarios: En Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas. Lunes a viernes hábiles.
e.25 2 Nº 3.519 v 12|3|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65|16
Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.
Apertura: 30|3|65, 14 horas.
Precio del Pliego completo: $ 100.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 29 3. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 13|2 — Nº 3.261 — v 5.3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65/21
Llama a licitación pública para la provisión de: Provisión completa de uniformes. Apertura: 25|3|65, 14 horas.
Precio del pliego completo: $ 200 moneda nacional. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.3|3 Nº 3.636 v.9|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 54 65: clavos de gancho para vía. Apertura: 25|3|1965, 15.30 hs. Valor del pliego $ 600.
Nº 55|65: bulones para eclisas (material de vía). 26|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.000.—
Nº 56|65: gancho central con barra de tracción y tuerca. 23|3|65, 15 hs. Pliegos $ 1.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.19|2. Nº 3.297. v.8|3|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones privadas
G. 3.091|A: Acero de calidad común, pliego m$n. 200.— ap. 17|3|65 — 11 hs. — G. 3.220: Cartón, cartulina, papel de imprimir y tela para encuadernar, pliego s|cargo, ap. 18|3|65 — 9 hs. — G. 3.221: Jabón de potasa en pasta, pliego s|cargo, ap. 18|3|65 — 9 hs. — G. 3.222: Juego de calibres para rosca "American Standard", pliego s|cargo, ap. 18|3|65 —11 hs. — G. 3.223: Acero de calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 50. — ap. 19|3|65. — 9 hs. — G. 3.224: Cadenas de acero eslabón caldeado, pliego m$n. 50. — ap. 19|3|65 — 10 hs. — G. 3.216|A: Pedregullo para balasto, pliego m$n. 100. — ap. 19|3|65 — 11 hs. — F. 6.268|A: Rueda horizontal simple, pliego m$n. 200. — ap. 22|3|65 — 9 hs. — F. 6.276|A: Poleas de acero, pliego m$n. 50. — ap. 22|3|65. — 10 hs. — F. 6.303: Tuerca, cubo, tapa y junta para cilindro de Locs. Baldwin, pliego m$n. 200. — ap. 22|3|65 — 11 hs. — F. 6.308: Válvulas automáticas, pliego m$n. 100. — ap. 23|3|65 — 9 hs. — F. 6.310: Pernos de rodaje para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100. — ap. 23|3|65. — 10 hs. — F. 6.311: Grapas con tuerca, pliego m$n. 50. — ap. 23|3|65 — 11 hs. — F. 6.312: Fieltro del lubricador, pliego m$n. 50. — ap. 24|3|65 — 9 hs. — F. 6.313: Caños de inyección y acero dulce, pliego m$n. 50. — ap. 24|3|65 — 10 hs. — F. 6.314: Porta escobillas, pliego m$n. 100. — ap. 24|3 65 — 11 hs. — F. 6.315: Taco cilíndrico de fundición para Locs Alsthon, pliego m$n. 100. — ap. 24|3|65 — 12 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.
e.4|3 Nº 3.670 v.10|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas
F. 6261|A: Ganchos centrales, pliego m$n. 300, ap. 17|3 65. 9 hs. — G. 3219: Sacos y pantalones de brin, pliego m$s. 300, ap. 17 3 65, 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.23 2 Nº 3.406 v 19|3|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas
G.3217: Madera Lapacho en rollizos, pliego m$n. 200, ap. 15 3|65, 10 hs. — G.3218: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 15|3|65, 11 hs — F.6206: Cojinetes de biela y bancada para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 300, ap. 15|3|65, 12 hs. — F.6307: Zapatas de Hierro Fundido, pliego m$n. 300 ap. 16|3|65, 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.22 2 Nº 3.370 v.9,3,65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 6 65
Licitaciones Públicas: Nº 15|65, 30 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela acoplante adelante Locomotoras — Expte. O. C. 59|65. Ax. 3. Licitac. número 13|65, 31 de marzo de 1965, a las 14 hs. Biela Motriz. — Expte. O. C. 59|65. Ax 2. Licitac. Nº 14|65 31 de marzo de 1965, a las 15 hs. Acero dulce común en barras. — Expte. O. C. 3|65 Ax 6. Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Local Nº 25, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.24|2 Nº 3.480 v.11|3|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a licitación pública Nº 46|65, para el día 15 de marzo de 1965 a las 10 horas, con el objeto de contratar la "provisión y colocación de teléfonos intercomunicadores", destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — Paraguay Nº 1536 — 7º piso — Capital.
e.4|3 Nº 3.672 v.8|3|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 45/65, para el día 11 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artefactos de luz fluorescente, destinados al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536. 7º piso. Capital Federal.
e.3|3 Nº 3.641 v.5|3|65